

CUADERNOS DE HISTORIA  
DE LAS  
RELACIONES INTERNACIONALES

13

[PREMIO JOSÉ MARÍA JOVER 2020]

Gemma Esteban Dorronzoro

---

EL JUEGO DIPLOMÁTICO Y  
LAS CONTRADICCIONES DE LA ONU:  
LA DESCOLONIZACIÓN DEL SÁHARA  
OCCIDENTAL EN EL SENO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL Y EN LA POLÍTICA EXTERIOR  
DE FERNANDO MARÍA CASTIELLA  
(1957-1969)

CEHRI

COMISIÓN ESPAÑOLA DE HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Reservados todos los derechos.

De acuerdo con la legislación vigente, y bajo las sanciones en ella previstas, queda totalmente prohibida la reproducción y/o transmisión parcial o total de este libro, por procedimientos mecánicos o electrónicos, incluyendo fotocopia, grabación magnética, óptica o cualquier otro procedimiento que la técnica permita o pueda permitir en el futuro.

"El juego diplomático y las contradicciones de la ONU. La descolonización del Sáhara Occidental en el seno de la Asamblea General y en la política exterior de Fernando María Castiella (1957-1969)".

© Gemma Esteban Dorronzoro

I.S.B.N.: 978-84-123162-3-0

Depósito Legal: V-1791-2021

Impresión y edición:



**REPROEXPRES**  
Ediciones

**REPROEXPRES, S.L.**

C/ Ramón Llull, 17 - bajo

46021 - Valencia

Tel.: 96 361 29 39

Fax: 96 361 58 49

[www.reproexpres.com](http://www.reproexpres.com)

[atencionalcliente@reproexpres.com](mailto:atencionalcliente@reproexpres.com)

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	7
<b>ACRÓNIMOS</b> .....	10
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	11
<b>1. LA PRIMERA Y AMBIGUA RESOLUCIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL SÁHARA ESPAÑOL: RESOLUCIÓN 2072 (XX), 16 DE DICIEMBRE DE 1965. LA REACCIÓN DE ESPAÑA</b> .....	19
<b>2. MARRUECOS CAMBIA DE ESTRATEGIA, PERO NO DE OBJETIVO. RESOLUCIÓN 2229 (XXI), 20 DE DICIEMBRE DE 1966.</b> .....	31
<b>3. LA YEMAA O “ASAMBLEA GENERAL DEL SÁHARA”. RESOLUCIÓN 2354 (XXII), 19 DE DICIEMBRE DE 1967.</b> .....	43
<b>4. EL ACERCAMIENTO MARROQUÍ A ARGELIA Y MAURITANIA. RESOLUCIÓN 2428 (XXIII), 18 DE DICIEMBRE DE 1968.</b> .....	55
<b>5. NUEVOS INTENTOS MARROQUÍES: ENTREVISTA HASSAN II / FRANCO, RENUNCIA A LOS TERRITORIOS DEL GRAN MAGREB Y CUMBRE ISLÁMICA DE SEPTIEMBRE DE 1969.</b> .....	59
<b>6. LA RESOLUCIÓN 2591 (XXIV) DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1969. EL FIN DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE FERNANDO MARÍA CASTIELLA.</b> .....	69
<b>CONCLUSIONES</b> .....	73
<b>FUENTES</b> .....	83
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	86
<b>ARTÍCULOS</b> .....	92
<b>WEBGRAFÍA</b> .....	93



## PRESENTACION

La pandemia que nos sigue afectando a los ciudadanos de este mundo global desde el año 2020, ha provocado diferentes consecuencias tanto a nivel general como personal. Para nuestra asociación, estas consecuencias han sido diversas, tal y como informé en la carta enviada a los socios en noviembre de 2020.

Por un lado, tuvimos que cancelar algún seminario que teníamos previsto; igualmente no pudimos hacer una actividad propuesta por algunos de nuestros socios para debatir el tema de la situación de los archivos históricos y la reforma de la ya famosa Ley de Secretos Oficiales – que en estos momentos sigue paralizada de nuevo por el Gobierno-, e incluso tuvimos que convocar con retraso de tres meses sobre la fecha en la que era habitual realizarla nuestra Asamblea General online, por vez primera en nuestra historia, en donde anunciamos la concesión del Premio Jover a Gemma Esteban Dorronzoro. Confiamos en que en este año 2021, aunque sea en el segundo semestre, podamos volver a una cierta “normalidad” dentro de la “anormalidad” en la que estamos viviendo desde hace más de un año.

Igualmente, nuestra participación como Comisión en el XXIII Congreso Mundial de Ciencias Históricas , que se iba a celebrar en Poznan, se tuvo que retrasar de agosto de este año a agosto de 2022 ante la situación sanitaria existente. Se han confirmado los 20 ponentes de varios países del mundo en las cuatro sesiones previstas y confiamos, también, que se pueda realizar con las máximas garantías.

A pesar de todo ello, la CEHRI no quería dejar de convocar y difundir un nuevo Premio Jover a jóvenes investigadores que realizan sus investigaciones sobre Historia de las Relaciones Internacionales. Así se hizo en el último trimestre del año pasado. La comisión evaluadora externa consideró que el trabajo de Gemma Esteban era el que cumplía con todos los requisitos para obtener el Premio.

Este trabajo, que se publica como número 13 de nuestros ya consolidados Cuadernos, se puede consultar libremente en nuestra página web. Un

trabajo amplio, bien argumentando y con una diversidad de fuentes que aborda un tema, como dicen los periodistas, de “rabiente actualidad”, como estamos viendo en el momento que escribo esta presentación con el problema del “asalto” a las ciudades de Ceuta y Melilla por parte de miles de ciudadanos marroquíes, alentado por sus autoridades, que está relacionado con el contencioso central en las relaciones entre España y Marruecos, el Sahara, y que tiene un fondo histórico que siempre se debe tener en cuenta.

La autora de la investigación está actualmente realizando la Tesis, tanto por razones personales como científicas, sobre un tema – la cuestión del Sahara al final del mandato español- al que ha estado unido durante muchos años y sobre el que cuenta con mucha documentación que, actualmente, está ampliando, aunque siempre limitada por la normativa vigente y las restricciones archivísticas que todos sufrimos día a día. En este caso, al Premio ha presentado los antecedentes de este contencioso entre 1957 y 1969, en el periodo del ministro de Asuntos Exteriores, Fernando María Castiella, sin duda, el mejor ministro en esta área de todo el franquismo, que estuvo muy presente en el desarrollo de este contencioso.

En este caso la autora integra muy bien el tema de su investigación en el contexto de la Organización de Naciones Unidas, desde la primera resolución en 1965, a las diferentes estrategias desarrolladas por España y Marruecos, así como, posteriormente, por parte de Argelia y Mauritania. Me parece muy interesante en este trabajo el análisis que la autora realiza de algunos de los protagonistas ante esta cuestión como el ministro Castiella, Franco y Hassan II. Todo ello, apoyado por una amplitud de fuentes diversas y bien utilizadas.

Estamos, pues, ante un trabajo que cumple perfectamente con los objetivos que establecimos desde el inicio en el Premio Jover. Por ello, consideramos desde la Junta Directiva que esta es una de las mejores iniciativas que tiene nuestra asociación. Los 13 números publicados son ya una muestra del estado de la cuestión de nuestra disciplina, que sigue siendo muy atractiva en universidades y centros de investigación, como se demuestra en el número de tesis, trabajos de fin de Máster, así como

participación en cursos y seminarios que se organizan en el conjunto de España.

La CEHRI sigue siendo un núcleo central de acogida de jóvenes investigadores e investigadoras, así como de académicos, en sus diferentes categorías, de una gran diversidad de universidades, que mantiene un crecimiento sostenido en el número de socios. Nuestra página web ha sido actualizada, informamos a nuestros socios de forma permanente de actividades, así como de convocatorias de premios o becas de investigación, etc. Una asociación abierta a nuevos socios y socias que la Junta Directiva quiere consolidar año tras año. Animamos, pues, a cualquier interesado en la Historia de las Relaciones Internacionales a unirse a nosotros.

Madrid, mayo de 2021

Juan Carlos Pereira Castañares

Presidente de la CEHRI

## **ACRÓNIMOS**

**AEM:** Alto Estado Mayor.

**AEMC:** Alto Estado Mayor Central.

**AG:** Asamblea General.

**AGNU:** Asamblea General de Naciones Unidas.

**AOE:** África Occidental Española.

**ATN:** Agrupación de Tropas Nómadas.

**BIPM:** Boletín de Información Político Militar.

**BOE:** Boletín Oficial del Estado.

**CED:** Comité Especial de Descolonización.

**CGCSH:** Capitanía General de Canarias Sector del Sáhara.

**CITNA:** Comisión para la Investigación de Territorios no Autónomos.

**EM:** Estado Mayor.

**FARM:** Fuerzas Armadas Reales Marroquíes.

**FLS:** Frente de Liberación del Sáhara.

**MAE:** Ministerio de Asuntos Exteriores.

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas.

**UNFP:** Unión Nacional de Fuerzas Progresistas.

## INTRODUCCIÓN

El 14 de diciembre de 1955 España ingresaba en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el 1 de abril de 1956 se creaba la Misión Permanente de España en el citado organismo<sup>1</sup>. Al ingresar con territorios coloniales bajo su administración, se exigía a España que informara periódicamente sobre los mismos al Comité Especial de Descolonización<sup>2</sup> (CED). No obstante, España dilató en el tiempo la transmisión de dicha información. La ambigüedad en la definición de territorios “no autónomos” contemplada en la Carta de las Naciones Unidas (NU) y la conversión del *África Occidental Española*, por decreto de 10 de enero de 1958<sup>3</sup>, en dos provincias diferentes, Ifni y Sáhara Español, hicieron que España dilatara esta situación alegando que no administraba territorios “no autónomos”:

*“Cuando ingresamos en Naciones Unidas, lo primero que hizo el secretario general fue enviarnos una comunicación diciendo que, según la Carta de las Naciones Unidas, los países que eran responsables de la administración de los territorios no autónomos tenían la obligación de informar pe-*

<sup>1</sup> Los representantes de España ante la ONU en la época que nos compete fueron los siguientes: 1956-1963 José Félix de Lequerica, 1964-1967 Manuel Aznar, 1968-1972 Jaime de Piniés y Rubio, 1972-1973 Jaime Alba y Delibes, 1973-1985 Jaime de Piniés y Rubio.

<sup>2</sup> Para velar por la aplicación de la declaración de independencia el 27 de noviembre de 1961, la Asamblea General de Naciones Unidas (AG) creó una CED de 17 miembros, ampliándose al año siguiente a 24 y asignándole la misión que tenía la Comisión de Investigación de Territorios No Autónomos (CITNA) disuelta el 16 de diciembre de 1963.

<sup>3</sup> Boletín Oficial del Estado (BOE) nº168 del 15 de julio de 1958. <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1958/168/A01263-01264.pdf> Última visita 19/12/2020.

*riódicamente Entonces, desde exteriores, yo hice informes y les dije que no nos iba a librar nadie, que no teníamos más remedio que pasar por el aro y que había que descolonizar. Para presidencia de Gobierno aquello fue un escándalo, establecían que de ninguna manera tenían que descolonizar, que no eran colonias, sino provincias. Esta fue la postura del gobierno desde que ingresamos hasta 1960”<sup>4</sup>*

La intervención del representante español José Félix de Lequerica el 11 de noviembre de 1960 ante la Cuarta Comisión cambió el rumbo de los acontecimientos. En su discurso comunicó que su gobierno había decidido transmitir al secretario general información relativa a los territorios a los que hacía referencia el capítulo XI de la Carta. La declaración, de manera implícita, de que los territorios administrados por España eran “no autónomos”, obligaba a informar sobre los mismos a partir de ese mismo momento: *“Lequerica, que era un hombre que veía bien la descolonización y que pensaba que no había más remedio que ir a ella, bajó un día a la comisión y prometió que íbamos a transmitir información; aquello fue un aldabonazo tremendo, se indignó la presidencia del Gobierno. Lequerica entonces se marchó, estaba ya muy enfermo y ya no volvió; entonces me tocó a mí, me tocó apечugar con todo”<sup>5</sup>.*

El 14 de diciembre de 1960, la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) aprobaba la resolución 1514 (XV). En ella se recoge

---

<sup>4</sup> Conversaciones con el embajador de España en la ONU Jaime de Piniés y Rubio. Entrevista grabada en formato audio y realizada en Madrid, el 12 de febrero de 2000. (CJPiniés)

<sup>5</sup> (CJPiniés)

la *Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales*, como base indispensable en todos los procesos de descolonización<sup>6</sup>. Establece que la sujeción de un pueblo al sometimiento de un poder extranjero es una negación de los derechos humanos fundamentales que compromete a la paz y a la seguridad mundiales. En base a ello, establece el derecho de los pueblos a la libre determinación. La falta de preparación en los ámbitos político, económico, social o educativo no debe servir de pretexto para no llevarlo a la práctica y retrasar la independencia<sup>7</sup>.

Al día siguiente, eran aprobadas otras dos resoluciones para completar el vacío de la Carta de las NU en su definición de lo que se consideraban “territorios no autónomos”. La resolución 1541 aportaba los principios que debían servir de guía a un Estado miembro para determinar si administraba o no ese tipo de territorios<sup>8</sup>. La separación geográfica del país administrador y las diferencias de éste en sus aspectos étnicos o culturales eran considerados principios básicos. La resolución 1542, enumeraba directamente, para que no hubiera duda, los territorios no autónomos de Portugal<sup>9</sup>. Se incluía así mismo, la declaración del representante de España prometiendo transmitir información y evitando la mención específica de “territorios no autónomos” bajo administración de España:

---

<sup>6</sup> (AG) Declaración sobre la concesión de independencia a los países y pueblos coloniales. Resolución 1514 (XV) 14 de diciembre de 1960.

<sup>7</sup> *Ibidem*.

<sup>8</sup> (AG) Principios que deben servir de guía a los estados miembros para determinar si existe o no la obligación de transmitir la información que se pide en el inciso del artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas. Resolución 1541 (XV). 15 de diciembre de 1960.

<sup>9</sup> (AG) Transmisión de información en virtud del inciso del artículo 73 de la Carta. Resolución 1542 (XV) 15 de diciembre de 1960.

*“El Sr. De Lequerica (España) desea precisar una vez más la posición de su delegación y pide a los representantes que se sirvan tomar nota de la declaración siguiente: el Gobierno español ha decidido transmitir al secretario general información relativa a los territorios a que se refiere el Capítulo XI de la Carta. Tal es la interpretación correcta dada por el representante de la India de la declaración hecha anteriormente por la delegación de España. Esta se muestra de acuerdo con dicha interpretación, y el representante de España no agrega nada a ella para evitar toda confusión o interpretación errónea”<sup>10</sup>*

La incoherente actuación del gobierno, después de estas declaraciones, quedaría patente con la aprobación de la Ley 8/1961<sup>11</sup> del 19 de abril de 1961, sobre la organización y el régimen jurídico que habría de regir la provincia del Sáhara. Se hacía caso omiso de las resoluciones de la AG y se seguía adelante con la provincialización del territorio, cayendo en un profundo contrasentido. Esta dicotomía entre exteriores y gobierno sería una constante que acompañaría a toda la política descolonizadora del Sáhara hasta la firma de los “Acuerdos Tripartitos” de Madrid, por los que España pondría fin definitivamente a su presencia en el Sáhara<sup>12</sup>.

---

<sup>10</sup> (AG) Cuarta Comisión, 1048ª sesión. 11 de noviembre de 1960. <https://digitallibrary.un.org/record/810519?ln=es> Última consulta 02/01/20.

<sup>11</sup> BOE nº 95, 21 de abril de 1961. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1961-7737> Última consulta 02/01/20. Ley aprobada en base a los decretos del 10 de enero de 1958 y del 4 de julio de 1958

<sup>12</sup> Para más información sobre los mismos véase Esteban Dorronzoro, G.: “Los Acuerdos Tripartitos de Madrid”, en ABC (14/11/2020), p. 51.

El 26 de febrero de 1961 moría Mohamed V y el 3 de marzo subía al trono, asumiendo la jefatura del Estado y la dirección del gobierno con plenos poderes, su hijo Hassan II<sup>13</sup>. Entre 1962 y 1965, la relajación de las relaciones hispano-marroquíes se vieron reflejadas en el trato cordial con el que se trataron ambas delegaciones diplomáticas en el seno de la ONU. Fruto de este período de relativa calma, fue el intercambio de visitas entre las autoridades de uno y otro país<sup>14</sup>. El distanciamiento marroquí con respecto a sus países vecinos, Argelia<sup>15</sup> y Mauritania<sup>16</sup>, sería otra muestra evidente de la distensión en las relaciones entre ambos países.

El partido *Istiqlal* tuvo una repercusión muy importante durante esos años<sup>17</sup>. Allal el Fassi (1910-1974), su fundador y máximo dirigente, pla-

---

<sup>13</sup> Torre del Campo, JR. de la: “El sistema político marroquí: El factor islamista (I)”, en Boletín de Información del Ministerio de Defensa nº 301, (2007), p. 83.  
<sup>14</sup> Villar, Francisco: El proceso de autodeterminación del Sáhara. Valencia. Fernando Torres Editor, 1982, pp. 77-91. En octubre de 1962 visitaba Madrid Ahmed Balafrej (exteriores); en noviembre se presentaba en Rabat el General A. Muñoz Grandes; el 6 de julio de 1963 se producía una entrevista entre Hassan II y F. Franco en el aeropuerto de Barajas; F. Castiella, visitaba Rabat en julio de 1964; en febrero de 1965 Hassan II participaba, invitado por Franco, en una cacería en Córdoba.

<sup>15</sup> El punto más álgido de la tensión entre Argelia y Marruecos se alcanzó cuando Hassan II ordenó la invasión de una parte del territorio argelino, dando lugar a lo que se llamó *Guerra de las Arenas*, durante el mes de octubre de 1963. Para más información sobre este hecho histórico, véase Torres García, Ana: *La Guerra de las Arenas. Conflicto entre Marruecos y Argelia durante la Guerra Fría (1963)*. Barcelona. Ediciones Bellaterra, 2013.

<sup>16</sup> Distanciamiento producido como consecuencia de las reivindicaciones de Mauritania sobre el Sáhara que, a partir de 1964, se hicieron más insistentes, logrando ser incluidas en las posteriores resoluciones y provocando el enfrentamiento con Marruecos.

<sup>17</sup> El *Istiqlal* partido político nacionalista marroquí fundado en 1943. Para un estudio más profundo sobre este tema puede leerse Gaudio, A.: *Allal el Fassi ou l'Histoire de l'Istiqlal*. París. Ed. Alain Moreau, 1972.

neó la idea del “Gran Marruecos”. En ella se reclamaba el retorno de este país a las fronteras del efímero imperio almorávide del siglo XI, incluyendo Ceuta, Melilla, Ifni, el Sáhara español, toda Mauritania, parte de Argelia y de Mali, para llegar hasta el río Senegal<sup>18</sup>. Se imponía la necesidad de desviar la atención de un pueblo que se hallaba sumido en una grave y desoladora crisis económica, política y social. Esta crisis dio lugar a diferentes movimientos de protesta, protagonizados por estudiantes y obreros, que fueron duramente reprimidos y que actuaron como detonante de la declaración del estado de excepción proclamado el 7 de junio de 1965<sup>19</sup>. Toda oposición a la autoridad real fue literalmente suprimida. En otoño de ese mismo año, moría asesinado en París, en extrañas circunstancias, el líder del partido opositor “Unión Nacional de Fuerzas Progresistas” (UNFP), Mehdi Ben Barka<sup>20</sup> (1920-1965). Este hecho provocó el distanciamiento de la Francia de De Gaulle, con respecto a Marruecos.

Por otro lado, Hassan II no podía ignorar los acontecimientos que se estaban desarrollando en el resto de los países africanos, sobre todo, en los más próximos a Marruecos. La revolución egipcia de 1952, liderada por Nasser, que ponía fin a la monarquía de Faruk iniciando el camino en la línea del socialismo islámico, se convirtió en un ejemplo a seguir<sup>21</sup>.

<sup>18</sup> Criado, Ramón: *Sáhara. Pasión y muerte de un sueño colonial*. París. Ruedo Ibérico, 1977, p. 123.

<sup>19</sup> Villar, *op. cit.*, p. 106.

<sup>20</sup> Criado, *op. cit.*, p. 132. En 1959 se producía la expulsión del ala más progresista del *Istiqlal*, con Ben Barka a la cabeza, fundando entonces el UNFP. Sus ideas, en cuanto a reformas sociales y económicas en el país, le enemistaron con la monarquía y fue condenado a la pena capital. Exiliado en Francia, fue secuestrado y asesinado en extrañas circunstancias en París.

<sup>21</sup> Martínez Carreras, José Urbano: *Colonialismo y descolonización. Siglos XV-XX*. Madrid, editorial Complutense, 1992, p. 160.

Fue un hecho crucial y decisivo para la historia del mundo árabe, extendiéndose por todos los países africanos e incidiendo de manera especial en Argelia y Libia<sup>22</sup>.

En Argelia, el 19 de junio de 1965, se producía un golpe de estado por el que el vicepresidente y ministro de defensa, coronel Houari Boumediene, accedía al poder derrocando al presidente Ahmed Ben Bella<sup>23</sup>. Este proceso revolucionario se reproduciría, en diciembre de 1969, en Libia, con la toma del poder por parte de los “Militares Jóvenes” que al mando de El-Gadafi, ponían fin a la monarquía de Idris I<sup>24</sup>.

El ejemplo de esta oleada revolucionaria, así como sus posibles repercusiones en una sociedad cada vez más descontenta, llevaron al monarca alauí a ejercer un control más férreo sobre sus tropas. A pesar de ello, no pudo impedir, pero sí hacer fracasar, los dos intentos de regicidio protagonizados por el ejército en años posteriores<sup>25</sup>.

---

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 116.

<sup>23</sup> Ybarra Enríquez de la Orden, M<sup>a</sup> Concepción: “La Argelia independiente: entre el socialismo y el fundamentalismo religioso”, en *Anales de Historia Contemporánea*, Universidad de Murcia, nº 15 (1999), p. 71.

<sup>24</sup> Martínez Carreras, *op. cit.*, p. 158.

<sup>25</sup> Atentado de Skhirat, el 10 de julio de 1971 y el “complot” del General Oufkir del 16 de agosto de 1972. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia -París- La Courneuveulle (AMAEF). Relations politiques. Visites et entretiens 1972-1974. Maroc. Situation interieure. 2046 INVA. Caja 912. 23 de octubre de 1974, p. 1. Para una mayor profundización en este tema puede verse Gaudio, A.: *Guerres et paix au Maroc (Reportages: 1950-1990)*. París, Karthala editions, 1991, pp. 183-201.

En este complicado contexto y a nivel internacional, se iniciaba el arduo y laborioso proceso de descolonización del Sáhara Español en el seno de las NU. Los diferentes intentos de los diplomáticos españoles por anular los deseos expansionistas marroquíes y mauritanos no se hicieron valer. La mala gestión de España, la ineficacia de la ONU y la aquiescencia de sus países miembros ante el juego y la perspicacia marroquíes, dieron como resultado la aprobación de una serie de resoluciones que no harían más que retrasar la autodeterminación del pueblo saharauí.

-1-

## **LA PRIMERA Y AMBIGUA RESOLUCIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL SÁHARA ESPAÑOL: RESOLUCIÓN 2072 (XX), 16 DE DICIEMBRE DE 1965. LA REACCIÓN DE ESPAÑA**

Los compromisos adquiridos por Marruecos, en cuanto a la necesidad de mantener al margen de los debates internacionales las cuestiones de Ifni y Sáhara, pronto se verían vulnerados<sup>26</sup>. Era evidente que la visita de Fernando M<sup>a</sup> Castiella a Rabat -julio de 1964- y las conversaciones habidas en Córdoba -febrero de 1965- entre Hassan II y Franco, habían caído en “saco roto”. A la comprobada existencia de copiosos y fértiles yacimientos de fosfatos en el Sáhara -descubiertos en 1947 por el profesor Alia Medina<sup>27</sup>- se añadía fundamentalmente, la urgente y perentoria necesidad de poner freno al descontento popular marroquí. “La devolución del Sáhara a la madre patria” se convertiría en el aliciente necesario que desviar la atención de una sociedad insatisfecha<sup>28</sup>. Las acciones armadas, la movilización de masas y la presión política buscando recuperar “la unidad nacional perdida” se convertirían en los factores que caracterizarán a la política marroquí<sup>29</sup>. Se abría la “veda”, en un complejo período de la Historia de España.

---

<sup>26</sup> Pardo Sanz, Rosa: *Una relación envenenada: España y Marruecos*. En A. Mateos, A. Herrerin (eds): *La España del Presente: De la Dictadura a la Democracia*. Madrid, Asociación de Historiadores del Presente, 2006, p. 212.

<sup>27</sup> Para más información sobre los fosfatos, debe tenerse en cuenta el riguroso estudio de Hernández Pacheco E.; Alia Medina, M; Vidal Box, C y Guinea López E.: *El Sáhara Español. Estudio geológico, geográfico y botánico*. Madrid, editorial Instituto de Estudios Africanos, 1949.

<sup>28</sup> (AMAEF) *Note de synthese. Maroc, situation interieure*, 2046 INVA, caja 914, París, 25 de marzo de 1975, p.2.

<sup>29</sup> Alguero Cuervo, José Ignacio: *El conflicto del Sahara Occidental, desde una perspectiva canaria*. Gobierno de Canarias, 2003, p. 65.

Los deseos expansionistas marroquíes y mauritanos a costa del territorio del Sáhara Español, comenzaron a hacerse públicos durante los debates de la Cuarta Comisión de la AG bajo la presidencia del birmano U. Thant<sup>30</sup>. En su seno quedó ratificada la primera resolución explícita sobre el Sáhara<sup>31</sup>. La resolución 2072 (XX) fue aprobada el 16 de diciembre de 1965. En ella se pedía al Gobierno de España que *adopte inmediatamente las medidas necesarias para la liberación de los Territorios de Ifni y del Sáhara Español de la dominación colonial y que, con ese fin, emprenda negociaciones sobre los problemas relativos a la soberanía presentados por estos dos Territorios*<sup>32</sup>. Esta resolución fue aprobada por 100 votos a favor, dos en contra (España y Portugal) y cuatro abstenciones<sup>33</sup>.

Resulta asombroso cómo, en el seno de las NU se podía dar salida a una resolución cuyo texto, en el que se incluía conjuntamente dos territorios completamente diferenciados entre sí -Ifni y Sáhara-, ofrecía una extrema ambigüedad. Por un lado, dejaba en el aire y sin explicitar con

---

<sup>30</sup> Tercer Secretario General de la ONU durante el período comprendido entre el 30 de noviembre de 1961 hasta el 31 de diciembre de 1971. Su sucesor sería Kurt Waldheim, desde el 1 de enero de 1972 hasta el 31 de diciembre de 1981. Pereira Castañares, JC y Martínez Lillo, PA: *La ONU*. Madrid. Cuadernos de Historia nº87. Arco Libros, 2001, pp. 25-26.

<sup>31</sup> En 1964 el Comité Descolonizador aprobó la primera resolución sobre Ifni, Sáhara y Guinea Ecuatorial, pero por la falta de pago en las contribuciones de determinados países, la Asamblea General decidió no votar ese año, y no fue hasta 1965, cuando se aprobaron las resoluciones sobre estos territorios. Piniés y Rubio, Jaime de: *La descolonización del Sáhara: un tema sin concluir*. Madrid. Espasa Calpe, 1990, p. 15.

<sup>32</sup> (AGNU) *Cuestión de Ifni y el Sáhara Español*. Resolución 2072 (XX). 16 de diciembre de 1965.

<sup>33</sup> Diego Aguirre, José Ramón: *Historia del Sáhara Español. La verdad de una traición*. Editorial Kaydeda, 1988, p. 512.

quién o quiénes debía entenderse España para emprender las mencionadas negociaciones. Por otro, se omitía descaradamente el derecho de la población autóctona para decidir sobre su futuro. Además, se convertía en el primer error de lo que sería una larga lista de despropósitos de la política “onusiana”, haciendo gala de una profunda contradicción con el artículo 73 del capítulo XI de la Carta Magna<sup>34</sup>. Quedaba patente la incompetencia del organismo internacional con respecto a su actuación en la descolonización del Sáhara Español.

Las discusiones sobre qué hacer con el Sáhara, entre presidencia del Gobierno y el Ministerio de Asuntos Exteriores (MAE), se extendieron durante los primeros meses de 1966. Fernando M<sup>a</sup> Castiella y sus más próximos colaboradores proponían una temprana autodeterminación en contra de las pretensiones marroquíes<sup>35</sup>. Jaime de Piniés veía factible o bien la entrega del territorio a la ONU, o bien una negociación y cesión a Marruecos o, incluso, una asociación con España<sup>36</sup>. Finalmente, Luis Carrero Blanco -entonces ministro de la Presidencia- manifestó que serían admitidas posibles negociaciones con respecto a Ifni, pero no en cuanto al Sáhara. Justificaba sus afirmaciones estableciendo que sobre este territorio ni Marruecos ni Mauritania habían ejercido jamás su soberanía. El

---

<sup>34</sup> <https://www.un.org/es/charter-united-nations/> Última consulta 05/09/20.

<sup>35</sup> Pardo Sanz, Rosa: *La política descolonizadora de Castiella* en Oreja, M. y Sánchez Mantero, R. (Eds): *Entre la historia y la memoria. La política exterior de F. M<sup>a</sup> Castiella*. Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 2007, pp. 81-134, p. 101.

<sup>36</sup> *Ibidem*. Las afirmaciones que hace la autora en este sentido, sobre el pensar de Jaime de Piniés con respecto al Sáhara, no fueron las que me transmitió el diplomático durante las conversaciones mantenidas en febrero de 2000, indicando que se había mostrado desde un primer momento defensor de la autodeterminación del territorio.

almirante contemplaba incluso una posible autonomía, como en Guinea, pero no una rápida descolonización ya que pensaba que la población no estaba preparada para ello. No excluía la posibilidad de un conflicto con los países vecinos, en cuyo caso y según el ministro, el Sáhara sería defendido con las armas<sup>37</sup>.

En este sentido, el Alto Estado Mayor (AEM) del Ejército español, realizó un exhaustivo estudio, en el que analizaba la situación. Se planteaba la necesidad de que el Gobierno tomara una decisión en orden a la actitud a adoptar en relación con las NU y con los habitantes del Sáhara y de Ifni, que eran los más directamente afectados por la resolución de referencia. Fruto de este estudio fue la redacción de un documento que, fechado en Madrid el 10 de enero de 1966, proporcionaba datos rigurosos acerca de los diferentes aspectos que caracterizaban a ambos territorios<sup>38</sup>. Se incluía un análisis histórico, una síntesis de la obra de España con los correspondientes gastos ocasionados, el tipo de organización jurídico-administrativa y un detallado dossier sobre la actitud de los saharauis con respecto a España. Por último y una vez tenidos en cuenta todos estos aspectos, añadía una propuesta de actuación para con ambos territorios por separado:

Con respecto al Sáhara se establecía que la decisión, dentro de la doctrina de descolonización de las NU que evidentemente debía ser aceptada

---

<sup>37</sup> *Ibidem*.

<sup>38</sup> Documento aportado por el general Félix Carrasco Lanzós, capitán ayudante del que fue gobernador general del Sáhara, Fernando De Santiago y Díaz de Mendivil (1971-1974) (APCL) *Informe sobre la situación del Sáhara e Ifni ante la resolución del comité de fideicomiso de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 10 de diciembre de 1965*. Madrid, 10 de enero de 1966.

al ser España un estado miembro, se debía formular en los siguientes términos<sup>39</sup>:

1. Rechazando firmemente toda negociación sobre la soberanía del territorio con Marruecos y con Mauritania.
2. Aceptando la doctrina descolonizadora, pero señalando que el territorio no había sido nunca colonizado por España<sup>40</sup>. No se había sacado de él ningún beneficio, sino al contrario, los gastos generados para mejorar el nivel de vida de la población nativa eran sumamente elevados. Así y en este sentido se establecía que:
  - España estaba dispuesta a dar la independencia al territorio del Sáhara. Se constituiría como un estado independiente cuando pudiera defenderse de las apetencias expansionistas de sus países vecinos y cuando sus habitantes se considerasen capaces de valerse por sí mismos. Mientras, España los defendería de cualquier agresión externa.
  - Las riquezas que se descubrieran en el territorio serían en beneficio exclusivo de sus habitantes, no correspondiendo a las empresas inversoras otro provecho que el normal del capital invertido en la explotación y su correspondiente amortización.

---

<sup>39</sup> *Ibidem*, p. 33.

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 34.

3. Sobre esta base y ante NU, se hacía necesario crear un régimen autónomo de administración, similar al realizado en Guinea, sometiendo a referéndum la Ley en que el mismo se estableciera. Se debía tener en cuenta el problema que suponía la falta de preparación de la población.

Se enfatizaba en la necesidad de llevar al ánimo de los saharauis la plena confianza de que España no les abandonaría. Para lograrlo, se hacía indispensable la realización de un plebiscito, que les hiciera ver que se tenían en cuenta sus intereses y aspiraciones sirviendo, a la par, como documento de muestra ante las NU<sup>41</sup>. La defensa militar del Sáhara quedaba garantizada, incluso suponiendo que en Marruecos y Mauritania pudieran establecerse sendos regímenes filocomunistas que llevaran a cabo acciones armadas contra el territorio<sup>42</sup>.

Con respecto a Ifni se establecía que la situación era totalmente diferente a la del Sáhara ya que se reducía a un pequeño enclave costero en territorio de Marruecos, sin el más mínimo interés<sup>43</sup>. Se indicaba que lo más importante era que Ifni no se entregara sin contrapartida. Marruecos debía aceptar el compromiso de cejar en el empeño en cuanto a sus pretensiones sobre el resto de las posesiones españolas. Se subrayaba

---

<sup>41</sup> *Ibidem*, p. 35.

<sup>42</sup> (APCL) *Informe sobre la situación del Sáhara e Ifni ante la resolución del comité de fideicomiso de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 10 de diciembre de 1965*. Madrid, 10 de enero de 1966, p. 35. No se descartaba que la situación de crisis interna por la que atravesaba Marruecos que, en 1965, llevó a Hassan II a imponer estado de excepción, podía provocar la caída de la monarquía alauí, siguiendo el ejemplo de otros países africanos, muy influenciados por la corriente del socialismo islámico propugnado por Nasser.

<sup>43</sup> *Ibidem*, p. 36.

la necesidad de que la cesión de Ifni no debía ser tomada como un mal precedente por parte de los saharauis<sup>44</sup>.

Esta propuesta de actuación elaborada por el AEM ante la resolución del Comité de la AG fue tomada muy en cuenta y llevada a la práctica en la mayor parte de sus puntos. En primer lugar, España rechazaba abiertamente y a nivel internacional cualquier entendimiento bilateral con Marruecos y Mauritania. Esto provocó el fin de esa distensión hispano-marroquí habida hasta el momento. En segundo lugar, se ponía en marcha la idea de crear una “Asamblea General” del Sáhara o *Yemáá*<sup>45</sup>. Esta asamblea ostentaría la representación de todo el pueblo saharauí, como órgano aglutinador de los intereses de todas las *yemáas* de las diferentes tribus y fracciones<sup>46</sup>. En tercer lugar, intentó reagrupar, en dos fases, a la mayor parte de los representantes de las diferentes tribus del Sáhara para la ratificación de un documento dirigido a las NU. En el mismo se afirmaba que ante las demandas del organismo internacional para liberar el Sáhara, presionado por Marruecos y Mauritania para anexionarse el territorio, la población autóctona había decidido libre y firmemente seguir unido a España. Se recordaba que no se había consultado el parecer del pueblo saharauí y se rechazaba cualquier reivindicación territorial por parte de otras potencias. Al mismo tiempo, invitaba a una comisión de las NU para que visitara el territorio<sup>47</sup>.

---

<sup>44</sup> *Ibidem*, p. 38.

<sup>45</sup> Creada por Decreto 1024 de presidencia del Gobierno, el 11 de mayo de 1967. BOE, nº120, 20 de mayo de 1967, p. 6782. <https://www.boe.es/boe/dias/1967/05/20/pdfs/A06782-06783.pdf> Última consulta 10/05/2020.

<sup>46</sup> Diego Aguirre, JR.: *op. cit.* 586. En la idiosincrasia de la sociedad saharauí, ésta se dividía en tribus, que a su vez se subdividían en fracciones, éstas en subfracciones que finalmente se repartían en familias.

<sup>47</sup> Villar, F.: *op. cit.*, 122.

El documento, fechado el 21 de marzo de 1966, quedó suscrito sólo por una parte de los representantes saharauis. El carácter urgente con el que se realizó y las complicaciones que acarreaba la condición de pueblo nómada y la localización de sus representantes, justificaron esa ausencia<sup>48</sup>. No obstante, presidencia de Gobierno lo remitió al ministro de Asuntos Exteriores, Fernando M<sup>a</sup> Castiella, para que una comisión de los firmantes, lo entregara al secretario general de las NU. El ministro lo desaconsejó, indicando que era conveniente a priori, reagrupar no sólo a una parte, sino a todos o a la mayor parte posible de los representantes saharauis. En esta segunda reunión, se les anunciaría la consulta y se les informaría minuciosamente sobre la importancia de la resolución 2072 (XX) así como de la necesidad de aceptar el envío al territorio de una misión de visita de la ONU<sup>49</sup>.

Siguiendo esta línea se logró reunir a prácticamente todas las *yemaás* o asambleas representativas de la mayor parte de las familias del Sáhara. Se confeccionó un censo muy rudimentario, durante el verano de 1966, en el que se incluyeron 16.433 varones adultos, facilitados por los representantes de tribu saharauis<sup>50</sup>. En base a este censo se celebraría un referéndum, con el que se pretendía cumplir con la resolución 2072 (XX) de la AG, en cuanto a la libre determinación del pueblo saharauí<sup>51</sup>. En este contexto, el embajador Manuel Aznar informó al presidente del CED que el Gobierno español estaba en contacto con la población del Sáhara y que llevaba a cabo los preparativos necesarios para la celebración de un refe-

---

<sup>48</sup> Diego Aguirre, JR.: *op. cit.* 513-514.

<sup>49</sup> Villar, F.: *op. cit.* 122.

<sup>50</sup> Diego Aguirre, JR.: *op. cit.* 516.

<sup>51</sup> Archivo Fundación Nacional Francisco Franco (AFFF) *Carta dirigida al presidente del Comité Especial por el Representante de España en NU*. Legajo 284, carpeta 3153/10, 8 de septiembre de 1966. Manuel Aznar.

réndum. El pueblo saharauí decidiría libremente y sin presiones de ninguna índole, pero para ello se requería de cierto tiempo dado el carácter nómada de los habitantes del desierto y las particularidades del terreno<sup>52</sup>.

En esta segunda fase de consulta, los representantes saharauis debían suscribir otro escrito, también dirigido a las NU, en el que se afirmaba que el texto del 21 de marzo de 1966 era la expresión auténtica de la voluntad del pueblo saharauí<sup>53</sup>. Por ello, antes de la firma, se indicaba a los funcionarios españoles encargados de llevarlo a cabo, una serie de instrucciones<sup>54</sup>. En ellas se subrayaba la necesidad de hacer conscientes a los assembleístas de la enorme importancia que tenía para el futuro del Sáhara, lo que se iba a tratar y debiendo comprobar que los reunidos se estaban cerciorando de ello:

*“Comenzarán las sesiones exponiendo a los asistentes que la reunión que se va a celebrar es la más importante de las que en cualquier tiempo haya podido tener lugar, pues en ella va a decidirse de una manera definitiva, el porvenir del Sáhara. Por ello es preciso que se enteren con toda claridad de lo que se va a tratar, teniendo muy en cuenta que después de firmar el acta se remitirá a la ONU y ya no habrá ninguna posibilidad de rectificar...”<sup>55</sup>*

---

<sup>52</sup> *Ibidem*.

<sup>53</sup> Villar, Francisco: *op. cit.* 123.

<sup>54</sup> (AFFF) *Instrucciones que habrán de tener presentes los funcionarios que en representación del gobierno asistan a las yemaás que han de celebrarse para la ratificación de la adhesión del Sáhara a España*. Legajo 284, carpeta 3153/9 también signada 23569. Aaiún, 26 de septiembre de 1966.

<sup>55</sup> *Ibidem*, punto 1.

En estas instrucciones, con un total de diez puntos, se informaba a los representantes saharauis que, en enero de ese mismo año, la ONU había dado instrucciones a España para entrar en negociaciones con Marruecos y Mauritania. Negociaciones en las que se determinaría quién tenía *derecho a apoderarse del Sáhara*<sup>56</sup>. Se enfatizaba en que *España no les traicionaría entregándolos a ningún país que ningún derecho tiene sobre este pueblo, al que sin ninguna duda tratarían como una especie de esclavos arrebatándoles lo poco que poseen y que sólo deben a España*<sup>57</sup>.

Debían advertir, asimismo, que no era factible una independencia inmediata del territorio ya que, para ello, necesitaban una formación precisa, unos medios económicos para atender los servicios públicos y un ejército que les defendiera. España les prometía, mientras tanto, esa defensa y la reinversión en el territorio de las riquezas del Sáhara. Por último, el funcionario debía exhortar a la deliberación y a la firma del documento, pudiéndose ausentar del lugar, en una zona próxima.

Bajo este clima de presión y ante una disyuntiva expresada en términos francamente extremos, en la que no se ofrecía otra alternativa que o seguir unidos a España o ser absorbidos por los países vecinos -aplazando la posible independencia a un futuro lejano- debe entenderse la firma del documento. Se logró reunir a la casi totalidad de la población en diferentes lugares entre los días 3 y 20 de octubre<sup>58</sup>. El texto se sometió

---

<sup>56</sup> *Ibidem*, punto 3.

<sup>57</sup> *Ibidem*.

<sup>58</sup> Efe: “Texto del informe presentado por los saharauis en la ONU” en *Abc* 20/11/1966, p. 63. <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19661120-63.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F> Última consulta 26/04/2020.

a una especie de referéndum que fue ratificado por 14.642 de los 16.433 saharauis censados, el 89% de los votos afirmativos<sup>59</sup>. La reticencia de algunos saharauis de prestigio a firmar, como la de Jatri uld Said, fue debida más al rencor por haber sido cesado como presidente del Cabildo que por estar en contra del documento<sup>60</sup>. Jatri consiguió a su vez, que los de su fracción de tribu, *Bohiat*, y otros *chiuj* o jefes tribales de cierta consideración se abstuvieran como fue el caso de Mohamed Mulud uld Salec uld Baali<sup>61</sup>. Ambos pertenecían al Frente de Liberación del Sáhara<sup>62</sup> (FLS) y recibían todos los meses un sueldo por este concepto, así como el dinero que necesitaran para hacer campaña a favor de Marruecos<sup>63</sup>. Esta información fue facilitada al servicio de información por varios saharauis que fueron becados por el Gobierno de España para peregrinar a La Meca y entraron en contacto con elementos marroquíes<sup>64</sup>.

---

<sup>59</sup> Diego Aguirre, JR.: *op. cit.* 517.

<sup>60</sup> *Ibidem*, pp. 517-518. Jatri fue cesado de su cargo por sus enfrentamientos con el gobernador general A. Enríquez Larrondo, al negársele los plazos que exigía para obtener los mayores beneficios de España.

<sup>61</sup> *Ibidem*. Ambos *chiuj*s o jefes de tribu desaparecieron voluntariamente y adrede de *El Aaiún* (Sáhara Español) en noviembre de 1966 para respaldar la teoría marroquí que pretendía denunciar falsamente ambas detenciones por las autoridades españolas ante la AG.

<sup>62</sup> Creado por las autoridades marroquíes e integrado por: antiguos miembros del Ejército de Liberación de la guerra de 1957-58, refugiados en Marruecos al terminar el conflicto; saharauis del territorio propiamente dicho; y saharauis de la antigua zona del Protectorado Sur de España en Marruecos, zona de Tarfaya. Diego Aguirre, JR: *op. cit.* 519-520. Para más información sobre la guerra de Ifni-Sáhara de 1957-58, véase CASAS DE LA VEGA, Rafael: *La última guerra de África*. Madrid, servicio de publicaciones del EME, 1985.

<sup>63</sup> Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (AGA) *Ambiente general. Política promarroquí en nuestra provincia*. Confidencial. Archivo Castiella. Fondos África (15) 005.000. Legajo 1150, expediente 56. 82/214444. Boletín de información político militar. Estado Mayor. 16-30 de abril de 1967.

<sup>64</sup> *Ibidem*.

El texto fechado en Mutaa Amgala -Sáhara Occidental- el 4 de octubre de 1966, ratificaba el del 21 de marzo, añadiendo tres puntos en los que se incluían los compromisos del Estado español con respecto al pueblo saharauí:

- Ayuda al desarrollo en todas sus facetas -enseñanza, sanidad, obras públicas, agricultura, minas, etc.-
- Defensa contra cualquier agresión externa.
- Reinversión de todas las riquezas obtenidas en el Sáhara en beneficio del pueblo saharauí.
- Una nota aclarando que la firma de ese documento no descartaba el camino hacia la independencia completa, cuando dispusieran de los medios económicos y formación adecuados<sup>65</sup>.

Todo este proceso de consulta, donde la coacción jugó un papel determinante, logró que una vez concluido el llamado referéndum se extendiera por todo el territorio una sensación de satisfacción y predisposición favorable por parte de los saharauis hacia España. Esta sensación se manifestaba abiertamente y sin ninguna restricción, aunque bajo el insistente temor de que España, ante las presiones exteriores, les pudiera abandonar<sup>66</sup>.

---

<sup>65</sup> Efe: “Texto del informe presentado por los saharauis en la ONU” en *Abc* 20/11/1966, p. 63. <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19661120-63.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F> Última consulta 26/04/2020.

<sup>66</sup> Documentación aportada por el periodista Antonio Herrero Andreu (APHA). *Cuenta S.E. Informe del Jefe del Grupo Nómada II. Punto 1 Acción política.* Aaiún, 2 de noviembre de 1966.

-2-

## **MARRUECOS CAMBIA DE ESTRATEGIA, PERO NO DE OBJETIVO. RESOLUCIÓN 2229 (XXI), 20 DE DICIEMBRE DE 1966.**

El hecho de que España hubiera descartado toda vía de entendimiento bilateral con Marruecos -posición avalada por el discurso del almirante Luis Carrero Blanco durante su visita al Sáhara en mayo de 1966- unido a la escasez de países que apoyaban las reivindicaciones marroquíes, hicieron que Hassan II cambiara de estrategia<sup>67</sup>. El día 7 de junio de 1966, durante la reunión del CED en Addis Abeba, Marruecos aceptaba el principio de autodeterminación y una eventual independencia del Sáhara. Según los ministros de Hassan II, ambos factores precederían a la integración del territorio dentro del reino alauí, con determinadas condiciones<sup>68</sup>.

Este cambio no era más que un engaño encaminado a presionar y a aislar a España a nivel internacional ya que, de manera encubierta, Marruecos seguía persiguiendo como objetivo último el acuerdo mutuo con España a costa del Sáhara. Así se lo hizo saber el ministro marroquí de Asuntos Exteriores a su homólogo español, Fernando M<sup>a</sup> Castiella, mediante una carta fechada el 10 de junio de 1966, tan solo tres días después de la declaración en Addis Abeba. En ella, el gobierno marroquí proponía al español la apertura de negociaciones bilaterales para arreglar

---

<sup>67</sup> Villar, F.: *op. cit.* 112.

<sup>68</sup> (AFFF) *Comité especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos del mundo. Cuestión de Ifni y Sáhara Español.* Legajo 284/23571. 12 de septiembre de 1966. Manuel Aznar.

el contencioso territorial<sup>69</sup>. Marruecos iniciaba un doble juego que no abandonaría hasta 1975, rechazado de lleno por el Gobierno español<sup>70</sup>.

Esta contrariedad provocó que Marruecos iniciara una intensa ofensiva contra España en el seno del debate general de la XXI AG iniciada, el 12 de octubre de 1966. El planteamiento de autodeterminación hecho en Addis Abeba, fue notablemente modificado. Se exigieron una serie de medidas previas que incluían la retirada del ejército y de la administración españoles, el regreso de los refugiados y la organización del referéndum por parte de las NU, supervisado conjuntamente por España y Marruecos<sup>71</sup>. La respuesta de España fue que el único camino a seguir con respecto al Sáhara era el de la autodeterminación<sup>72</sup>.

El 4 de noviembre de 1966, Túnez presentaba un proyecto de resolución sobre las cuestiones de Ifni y Sáhara Español, sin separarlas, pero haciendo una distinción en cuanto a la descolonización de ambos territorios. Con respecto a Ifni, se instaba a Marruecos y a España para que iniciaran el camino hacia el traspaso de poderes. En cuanto al Sáhara, se invitaba a España a emprender negociaciones con Marruecos, Mauritania y la población saharauí para establecer las modalidades de celebración del referéndum. Tres eran las opciones: independencia, libre asociación o integración en un estado independiente<sup>73</sup>.

---

<sup>69</sup> Villar, F.: *op. cit.* 115.

<sup>70</sup> Pardo Sanz, R: *La política descolonizadora de Castiella... op. cit.* 103.

<sup>71</sup> Villar, F.: *op. cit.* 116-117. Estas condiciones dejaban, prácticamente, vía libre a Marruecos para la ocupación del Sáhara.

<sup>72</sup> Cola Alberich, Julio: "España y el Sáhara Occidental. Antecedentes de una descolonización", en *Revista de política internacional*, nº154, nov/dic 1977, p. 12.

<sup>73</sup> Diego Aguirre, JR.: *op. cit.* 519.

Con respecto a Argelia, ya en septiembre de 1966, comenzaba a tener peso su interés por el Sáhara. La posible utilización de la parte sur del territorio -Río de Oro- para la evacuación de sus minerales de la zona de Gara Djebilet y del puerto de El Aaiún, como una salida para la región de Tinduf, se hacía eco entre los círculos diplomáticos<sup>74</sup>. En este sentido, Argelia intervenía por primera vez en la cuestión del Sáhara durante el debate general de la XXI AG, alegando motivos geopolíticos y provocando el malestar de Marruecos<sup>75</sup>. A partir de este momento Argelia entraría a formar parte, de manera implícita, como cuarta parte interesada y sin vuelta atrás, de las sucesivas resoluciones que se irían aprobando en el seno de las NU.

Con el objeto de dar mayor respaldo a las tesis marroquíes, un grupo de saharauis había solicitado intervenir ante el CED en calidad de peticionarios “independientes” y, en teoría, al margen del gobierno de Marruecos, para exponer sus reivindicaciones. El grupo estaba integrado por miembros del recién fundado FLS y compuesto a su vez por saharauis de diferente procedencia: *Tarfaya*<sup>76</sup>, *Tinduf*<sup>77</sup> y Sáhara Occidental<sup>78</sup>. Estuvo representado en Nueva York por El Abadila uld Chej Mohamed Laghdaf,

---

<sup>74</sup> (AMAEF) *Entérêt algérien pour le Sahara Espagnol*. 0035 SUP. Caja 79. 15 de septiembre de 1966.

<sup>75</sup> Villar, F.: *op. cit.* 119-120.

<sup>76</sup> Zona Sur del Protectorado de España en Marruecos, territorio genuinamente saharauí pero que como consecuencia del tratado hispanofrancés de 27 de noviembre de 1912, España tuvo que ceder a Marruecos, por la Conferencia de Cintra de 1 de abril de 1958. Diego Aguirre, JR: *op. cit.* 520.

<sup>77</sup> Argelia. Actualmente es la región donde se asientan los campamentos de refugiados saharauis. Esta región albergó a la población saharauí que salió del Sáhara a finales de 1975, como consecuencia de la diáspora habida tras la ocupación marroquí/mauritana del territorio.

<sup>78</sup> Provincia española.

Breika uld Ahmed Lahcen, Hamdi uld Salek uld Ba Ali, Abdallah uld El Jattat, Brahim uld Hassena Duihi y Habuha uld Abeida uld Sidi Brahim. Los dos primeros fueron los encargados de transmitir oralmente ante el CED sus reivindicaciones. Atacaron en un tono violento la colonización española. Acusaron al Gobierno del Sáhara de intentar hacer desaparecer cualquier vestigio marroquí del territorio, de explotarlo económicamente y de sumir a la población en una grave represión, en la que se incluían violaciones a mujeres y niñas por parte de militares españoles<sup>79</sup>. Denunciaron la huida de 500 saharauis del territorio y de que el Gobierno español había depuesto en sus cargos a los *chuijs* -representantes de tribus saharauis- Jatri uld Said y Mohamed Mulud uld Salec uld Baali por negarse a ratificar el escrito de adhesión a España<sup>80</sup>.

Las autoridades mauritanas, para paliar las reivindicaciones marroquíes, enviaron al mismo tiempo a una delegación que presentó su declaración por escrito, aceptando la autodeterminación del pueblo saharauí y oponiéndose al deseo expansionista de Hassan II. Esta delegación estaba integrada por Sidi Mohamed ould Haidalla, Dahi ould Nagem, Uld Chej Ma El Ainín, Slama ould Sidi ould Oumar y Sheikh ould Mohamed Saleh. Afirmaban que el llamado Sáhara Español era una región que, desde el punto de vista geográfico y étnico, difícilmente se podía distinguir de Mauritania, de la cual fue separado mediante una línea teórica e imagi-

<sup>79</sup> (AG) *Informe del comité especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Guinea Ecuatorial e Ifni y el Sáhara Español. A/6300/Add.7. 25 de noviembre de 1966, p. 161. <https://digitallibrary.un.org/record/848358?ln=es> Última visita 20/11/2020.*

<sup>80</sup> Villar, F.: *op. cit.* 120-121. Se debe recordar que Jatri uld Said había sido depuesto de su cargo al exigir mayores beneficios para sí mismo y su familia, hecho que provocó enfrentamientos con el gobernador general.

maria trazada al sur<sup>81</sup>. Lo turbio de la situación es que uno de sus componentes, Uld Chej Ma El Ainín, fue captado por los marroquíes para la defensa de sus tesis, durante su estancia en Nueva York<sup>82</sup>.

A continuación, intervino el representante de España en NU, Jaime De Piniés. Aclaró la relación profesional de los miembros de la primera delegación con el régimen marroquí -que fue ocultada intencionadamente- anulando toda credibilidad sobre su pretendida imparcialidad en el asunto. Descartó la legitimidad de los componentes del grupo como representantes de los habitantes del territorio, calificándola de *farsa grotesca*<sup>83</sup>. Acto seguido, hizo un alegato incidiendo en las profundas equivocaciones y contradicciones expresadas por sus representantes con respecto a los datos aportados sobre el Sáhara. Subrayó la necesidad de descolonizar el territorio, de acuerdo con la voluntad de la población. Quedaron claras sus advertencias indicando que toda intervención extraña y ajena al territorio, suponía un grave peligro para la autodeterminación en consonancia con las exigencias de la Carta de las NU y con las aspiraciones del pueblo saharauí. Denunció vivamente la actitud violenta con la que se había expresado la delegación marroquí. Para terminar, insistió en que la referencia, en el proyecto de resolución, a consultas con los gobiernos

---

<sup>81</sup> (AG) *Informe del comité especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Guinea Ecuatorial e Ifni y el Sáhara español.* A/6300/Add.7. 25 de noviembre de 1966, p. 164. <https://digitallibrary.un.org/record/848358?ln=es> Última visita 20/11/2020.

<sup>82</sup> Villar, F.: *op. cit.* 121.

<sup>83</sup> Efe; “La propuesta contra la soberanía de España en el Sájara e Ifni. La Intervención del Sr. Piniés” *La Vanguardia Española*, 18/11/1966, p.6. <http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/1966/11/18/pagina-6/32664093/pdf.html> Última consulta 01/05/2020.

de Marruecos, Mauritania y cualquier otra parte interesada obstaculizaría peligrosamente los intereses de los habitantes del Sáhara<sup>84</sup>.

Al cierre del debate, el día 16 de noviembre, el CED adoptaba -por 19 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones- el proyecto de resolución presentado, pero con algunas revisiones. Se tomaba nota de la intervención argelina y se recomendaba a España establecer las modalidades del referéndum en consulta con la población del Sáhara, con los gobiernos de Mauritania y Marruecos y con toda otra parte interesada<sup>85</sup>. Se modificaba el orden de las consultas, poniendo en primer lugar a la población del territorio y se daba entrada de manera implícita a Argelia, como parte interesada en el asunto, provocando un profundo malestar entre los representantes marroquíes.

El intento por intervenir ante el CED de un tercer grupo de saharauis, procedente del Sáhara Español, vía Madrid y presidido por el general Díaz de Villegas -director general de plazas y provincias- no pudo llevarse a la práctica al cerrarse la sesión justo antes de su llegada<sup>86</sup>. Esta comparecencia sí se haría días más tarde ante la AG. No obstante, esta comisión fue recibida en la tarde del día 18 de noviembre, por el subsecretario de Asuntos de Descolonización, MB. Chacko, con quién conversaron e hicieron entrega del documento respaldado por las 14.642 firmas,

---

<sup>84</sup> Cifra: “Una delegación de nativos notables viaja a Nueva York”, *La Vanguardia Española*, 18/11/1966, p. 6. <http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/1966/11/18/pagina-6/32664093/pdf.html> Última consulta 01/05/2020.

<sup>85</sup> Villar, F.: *op. cit.* 121.

<sup>86</sup> Villar, F.: *op. cit.* 120-121.

con los principales objetivos respecto al futuro de su territorio. Pusieron de relieve que eran los representantes de la población del Sáhara, que vivían allí y que habían acudido a las NU para defender su derecho a la autodeterminación. Este derecho, afirmaron, sería factible cuando hubieran alcanzado la madurez necesaria para ello y sin precipitaciones. Para finalizar, denunciaron las reivindicaciones de las demás potencias interesadas en el Sáhara<sup>87</sup>.

Durante los días 6 y 7 de diciembre de 1966 se examinaba la cuestión del Sáhara en la Cuarta Comisión de la XXI AG. A los debates diplomáticos protagonizados por los representantes de Marruecos, Mauritania y España, se unieron las intervenciones de las delegaciones de saharauis llevadas a Nueva York por los tres países. Su finalidad consistía en defender sus respectivos intereses. Los partidarios de las tesis mauritanas volvieron a solicitar sus reivindicaciones por escrito.

El día 6 intervinieron los pro-marroquíes. Abalila lo hacía en los mismos términos que ante el CED y Braika lanzaba una serie de acusaciones muy virulentas contra el colonialismo español, aportando datos manipulados y en su mayor parte falsos. Afirmó erróneamente que tanto Jatri como Mulud habían sido detenidos por las autoridades españolas y que el *chej* Handi uld Salek había sido expulsado de Mahbes -Sáhara Español-. El siguiente en intervenir, Brahim uld Hassena Duihi, manifestó que la represión que se estaba produciendo en el territorio era una prolongación

---

<sup>87</sup> Efe: “Saharauis residentes en el Sáhara, contra la tesis marroquí” en *ABC*, (19/11/1966), p.66. <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19661119-66.html> Última consulta 02/05/2020.

de la llevada a cabo después del enfrentamiento armado de 1957-58<sup>88</sup>. Durante este enfrentamiento, según Brahim, él mismo fue encarcelado y torturado por un funcionario español<sup>89</sup>. Comenzó el interrogatorio a los peticionarios que se prolongó durante el día 7 y que quedó caracterizado por las constantes contradicciones en las declaraciones. Braika manifestó que el que detuvo a Hassena era el comandante Murillo, presente en la sala. Solicitó, asimismo, la necesidad de que una misión de visita de la ONU fuera al Sáhara y que se permitiera regresar a los refugiados<sup>90</sup>.

Intervino a continuación, la representación procedente del Sáhara Español e integrada por Seila uld Abeida, presidente del Cabildo; Suilem uld Abdelahe, alcalde de Villa Cisneros; Ahmed Baba uld Hassena, Ali uld Said, Mohamed Ali uld Sidi Bachir, El Mami uld Ahmed Salem, Mohamed Fadel U. Brahim y Mohamed uld Hussein uld Lehebid<sup>91</sup>. El discurso de esta delegación estuvo encaminado a rebatir las reivindicaciones marroquíes, alabando la obra de España en el Sáhara y aludiendo a la necesidad de estar bajo su tutela hasta que el pueblo saharauí hubiera alcanzado la madurez necesaria para acceder a la independencia<sup>92</sup>.

---

<sup>88</sup> Guerra de Ifni-Sáhara de 1957-1958. Para un estudio más pormenorizado de este hecho histórico, recomiendo la lectura de Casas de la Vega, R.: *op. cit.*

<sup>89</sup> Diego Aguirre, JR.: *op. cit.* 520.

<sup>90</sup> Villar, Francisco: *op. cit.* 125.

<sup>91</sup> Villar señala estos ocho componentes, sin embargo, Aguirre señala siete, excluyendo a Mohamed Fadel uld Brahim. La prensa de la época consultada coincide con Aguirre. Villar, F.: *op. cit.* 126. Diego Aguirre, JR.: *op. cit.* 521.

<sup>92</sup> Diego Aguirre, JR: *op. cit.* 520-521.

Esta situación de defensa a ultranza de la permanencia de España en el Sáhara por parte de los representantes saharauis, hizo que la comunidad internacional se replanteara las verdaderas intenciones de España para con el territorio:

*“La intervención de los chiujs fue una vergüenza, hicieron un papelón cuando llegaron allí. Teníamos un prestigio enorme y por la cabezonería del señor Carrero se nos vino abajo... Hubo una persona aquí, Ramón Sedó<sup>93</sup>, que era el subsecretario de Asuntos Exteriores, que apechugó y que dijo que fuera una misión de visita a El Aaiún y que vayan a verlo, que fueran al Sáhara. Fue cabezonería de Carrero Blanco y del general Díaz de Villegas, que eran los dos mandamases en eso. No fue por iniciativa de ellos... pero hombre, si no sabían ni hablar, los chiujs eran una vergüenza”<sup>94</sup>*

Durante la sesión de la tarde, intervino el embajador español Jaime de Piniés centrandó su alegato en tres aspectos concretos: que en el acto de autodeterminación sólo participarían los habitantes autóctonos del territorio, que podrían regresar cuantos saharauis originarios del territorio lo desearan y que la delegación española estaba dispuesta a iniciar conversaciones con el secretario general para designar una misión que visitara el territorio. Esta misión estaría compuesta por personas imparciales y desinteresadas para evaluar la situación del territorio y los deseos de los autóctonos con respecto a su futuro<sup>95</sup>.

<sup>93</sup> Se refiere a Ramón Sedó Gómez, subsecretario de política exterior desde abril de 1966 hasta enero de 1970 y delegado del gobierno español en varias Asambleas Generales de las NU.

<sup>94</sup> (CJPiniés)

<sup>95</sup> Villar, Francisco: *op. cit.* 126.

Para terminar de enredar el asunto, el día 8, uno de los representantes mauritanos, Chej Ma-el-Ainin, captado por los marroquíes, intervino apoyando al FLS. Insistió en la necesidad de que los refugiados regresaran al territorio, pidiendo que fuera la Cuarta Comisión la encargada de establecer los términos de la misión de visita. Por parte mauritana el embajador Uld Dadah, denunció las maniobras marroquíes y aceptó la autodeterminación<sup>96</sup>.

El 14 de diciembre la delegación de Kuwait presentaba un proyecto de resolución, inspirada en la redactada por Túnez y añadiendo los nuevos compromisos asumidos por España en cuanto al envío de una misión de visita y al regreso de los exiliados<sup>97</sup>. No obstante, eludía la recomendación hecha por Jaime de Piniés instando a que el proyecto de resolución hiciera únicamente alusión a las aspiraciones de la población autóctona del territorio y omitiera la necesidad de entablar consultas con Marruecos y Mauritania, así como con cualquier otra parte interesada.

El 15 de diciembre de 1966 el ministro de Asuntos Exteriores español, Fernando M<sup>a</sup> Castiella, siguiendo las disposiciones del jefe del Estado, le daba instrucciones al representante permanente de España en NU<sup>98</sup>. Le indicaba que debía votar en contra de dicho texto ya que había sido tergiversada la declaración española en lo que se refería a los llamados exiliados y al envío de una misión de visita. Debía indicar que España seguiría

---

<sup>96</sup> *Ibidem*, pp. 126-127.

<sup>97</sup> *Ibidem*, p. 127.

<sup>98</sup> (AFFF) *El ministro de asuntos exteriores al representante permanente de España en Naciones Unidas*. Nueva York. Legajo 167, 2<sup>a</sup> carpeta 3265, anejo 3, 15 de diciembre de 1966. Fernando M<sup>a</sup> Castiella.

desarrollando el proceso de descolonización conforme a los principios a los que se había adherido, pero a su propio ritmo y sin injerencias extrañas, que sólo servirían para desvirtuar la expresión auténtica de la voluntad de sus habitantes. Establecía el ministro en las mismas instrucciones, que los párrafos que convendría enmendar eran el uno, porque Ifni debía ser objeto de una resolución separada; el cuatro por citar a Marruecos y Mauritania; y el cinco, porque se modificaba totalmente el ofrecimiento formulado por España. En este sentido se subrayaba que el cometido de la misión de visita debía ceñirse a observar la realidad del territorio y no a la preparación y supervisión del referéndum. Se advertía que esta oferta sería retirada en caso de ser aprobada esa resolución.

Todos los intentos de modificación fueron infructuosos. El 20 de diciembre de 1966 se aprobaba en el seno de la AG el proyecto que daba lugar a la resolución 2229 (XXI) por 105 votos a favor, 8 abstenciones y dos en contra -España y Portugal-<sup>99</sup>. Esta resolución daba entrada a un texto que no se vería apenas modificado en los años sucesivos y en el que se intentó enmendar la ambigüedad con que fue tratada la descolonización de Ifni y Sáhara en la disposición anterior. En ella no se separaban las cuestiones de Ifni y Sáhara Español, aunque se distinguía un territorio del otro en sus puntos 3 y 4, respectivamente.

En cuanto a Ifni, se pedía a España que adoptara las medidas necesarias para acelerar el proceso de descolonización y que decidiera con el Gobierno de Marruecos, las modalidades del traspaso de poderes. Con

---

<sup>99</sup> (AG) *Cuestión de Ifni y el Sáhara Español*. Resolución 2229 (XXI). 20 de diciembre de 1966.

respecto al Sáhara Español, se indicaba la necesidad de iniciar los procedimientos necesarios para la celebración de un referéndum que permitiera a la población autóctona ejercer su derecho a la libre determinación. Las condiciones establecidas eran que se realizara bajo los auspicios de las NU, con la conformidad de la población autóctona y en consulta con Marruecos, Mauritania y cualquier otra parte interesada. Para ello, se pedía a España crear un clima político favorable para que el referéndum fuera organizado sobre una base libre, democrática e imparcial, permitiendo el regreso de los exiliados al territorio, y asegurándose de la exclusiva participación de la población autóctona. Asimismo, debía abstenerse de iniciar cualquier medida que pudiera demorar el proceso de descolonización del Sáhara Español y que prestara todas las facilidades necesarias a la misión de las NU para que pudiera participar activamente en la organización y celebración del referéndum<sup>100</sup>. Por último, se pedía al secretario general que, en consulta con la potencia administradora y con el comité especial, nombrara una misión especial que visitara el Sáhara Español con el fin de recomendar las medidas necesarias para la plena aplicación de las resoluciones, determinando el alcance de la participación de las NU en la preparación y supervisión del referéndum.

---

<sup>100</sup> Es contradictorio que en esta resolución se exigía que no se debía demorar el proceso de descolonización bajo ningún pretexto y, sin embargo, en diciembre de 1974 fue la propia AG de las NU la que aconsejó al Gobierno español que aplazara el referéndum, previsto para los seis primeros meses de 1975.

-3-

## **LA YEMAA O “ASAMBLEA GENERAL DEL SÁHARA”. RESOLUCIÓN 2354 (XXII), 19 DE DICIEMBRE DE 1967.**

Por Decreto 1024 de 11 de mayo de 1967 y a propuesta de presidencia del Gobierno, se creaba la *Yemaá* o Asamblea General” del Sáhara<sup>101</sup>. Se constituía como entidad que “legítimamente” representaría al pueblo saharauí y como órgano promotor de los asuntos que considerara de interés general. En ella estarían representadas las tradicionales asambleas parciales de las diferentes fracciones.

*“Se trataba de dotar a los saharauis de estructuras políticas propias. El año pasado tuve el honor de anunciar a VE el establecimiento, como órgano representativo superior del territorio, de una asamblea general. Con esta medida, a la que han de seguir otras, se trata de facilitar a la población del Sáhara la base política adecuada para hacer frente al destino que libremente quiera darse con las máximas garantías de estabilidad y representatividad”<sup>102</sup>.*

---

<sup>101</sup> BOE, nº120, Decreto 1024/1967 de 11 de mayo, por el que se modifica el de 29 de noviembre de 1962 sobre ordenamiento de la administración local para la provincia del Sáhara, creando la *Yemaá* o Asamblea General del Sáhara. 20 de mayo de 1967, p. 6782. <https://www.boe.es/boe/dias/1967/05/20/pdfs/A06782-06783.pdf> Última consulta 10/05/2020.

<sup>102</sup> (AFFF) *Proyecto de carta al Secretario General de las Naciones Unidas sobre el Sáhara*, legajo 3846, p. 1, 12 de marzo de 1968. Jaime de Piniés y Rubio.

Estaría integrada por un presidente y un vicepresidente; por el presidente del cabildo, los alcaldes de *El Aaiún* y Villa Cisneros<sup>103</sup> y un representante más, elegido por cada una de estas corporaciones; por los *chiuj* o representantes de las fracciones de tribu más numerosas hasta un total de cuarenta; cuarenta representantes más, elegidos libremente por los cabezas de familia; y, dieciséis representantes de los trabajadores, artesanos y demás profesionales, de cualquier actividad productiva<sup>104</sup>.

Las atribuciones fundamentales de la asamblea, recogidas en el artículo 174 del mencionado decreto, eran las siguientes<sup>105</sup>:

1. Examinar y emitir su dictamen en todos aquellos asuntos de interés general del territorio. Estos hacían referencia a los presupuestos, planes de obras públicas, enseñanza, agricultura, ganadería, alumbramiento de aguas y, en general, todos los que afectasen al desarrollo económico-social.
2. Ser informada de las disposiciones con rango de ley o decreto que debieran regir en el territorio. En este sentido, podían formular las observaciones o sugerencias que se considerasen oportunas para su adaptación a las peculiaridades del mismo.
3. Proponer al Gobierno, por propia iniciativa, la adopción de las medidas y normas jurídicas necesarias para el cumplimiento y desarrollo de las Leyes del Estado.

---

<sup>103</sup> La capital del Sáhara era la ciudad de El Aaiún. Otras ciudades importantes eran Villa Cisneros (actual *Dajla*) y Smara, ciudad santa.

<sup>104</sup> Instituto de Estudios Africanos. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. *La acción de España en el Sáhara*. Madrid, imprenta Aldecoa, Burgos, 1971, p. 12.

<sup>105</sup> BOE, nº120: *op. cit.* 6783.

4. Informar al gobernador general respecto de las necesidades y aspiraciones del pueblo saharauí. A tal fin, se constituyó un consejo político compuesto por cinco representantes de la asamblea, que eran designados por el gobernador, con carácter permanente y deliberante.

Entre los saharauis, enterados por la prensa y por la radio de la creación de la *Yemaá*, esta medida causó buena impresión. Creyeron que era un gran paso para su incorporación a los puestos de la administración de la provincia<sup>106</sup>. A pesar de que parecía desprenderse de estas atribuciones una gran importancia y autoridad, lo cierto es que la *Yemaá* era un órgano consultivo, que debía informar y ser informado, pero sin capacidad de decisión. No obstante, esta asamblea general, tuvo una cierta influencia en toda la actividad política y administrativa de la provincia, a través de sus representantes, que procedían de los más diversos lugares del territorio y pertenecían a todas las clases sociales<sup>107</sup>.

Las primeras elecciones se celebraron en agosto y el 11 de septiembre se constituía la primera *Yemaá* con 85 miembros. Seila uld Abeida fue elegido presidente y vicepresidente Baba uld Hasenna<sup>108</sup>. El discurso de inauguración corrió a cargo del gobernador general del territorio, José María Pérez de Lema<sup>109</sup>:

---

<sup>106</sup> (AGA) *Ambiente general. Política promarroquí en nuestra provincia*. Confidencial. Archivo Castiella. Fondos África (15) 005.000. Legajo 1150, expediente 56. Boletín de información político militar. Capitanía General de Canarias. Sector del Sáhara. (CGCSH) Estado Mayor (EM) 16-30 de abril de 1967.

<sup>107</sup> Instituto de Estudios Africanos. *La acción de España ... op. cit.* 12.

<sup>108</sup> Diego Aguirre, JR: *op. cit.* 587-588.

<sup>109</sup> Gobernador general del Sáhara durante el período 1967-1971.

*“Vosotros sois los verdaderos representantes de los pobladores del Sáhara. Este órgano que se crea constituirá un instrumento de gobierno verdaderamente efectivo. De ahora en adelante las naciones de todo el mundo van a estar pendientes de vosotros, y yo os pido que no me defraudéis, que esta prueba de confianza que el Gobierno de España os ha dado la llevéis adelante con el mayor entusiasmo y lealtad. El Sáhara da el paso más decisivo de su historia en su progresiva marcha hacia su total maduración política, y de vosotros depende el que en un futuro no lejano os coloquéis a la altura de los países más adelantados del continente africano”<sup>110</sup>.*

En estas circunstancias, se hizo necesaria la reelaboración del “simulacro” de censo realizado el año anterior. Se confeccionó uno nuevo, en base a la actualización de los datos recabados en la provincia y se contó con la ayuda y colaboración de todos los *chiuj*. Jatri uld Said uld Yumani, que había protagonizado el año anterior sus desavenencias con el Gobierno y al que, en ese momento, se dirigía en términos de elogio, también se mostró muy colaborativo<sup>111</sup>. Había llegado a El Aaiún el 7 de abril de 1967 entrevistándose con las autoridades provinciales e iniciándose una mejora en las relaciones y en la actitud hacia España. No obstante, se sabía que había tomado contacto con autoridades argelinas y parecía

---

<sup>110</sup> RSQ: “Sáhara. Importante reunión de la *Yemáa* o Asamblea General en Villa Cisneros” en revista *África*, nº320, (agosto 1968), pp. 30-31.

<sup>111</sup> Archivo Histórico Militar (AHM). Boletín de información política militar. Documento sin clasificar. Del 1 al 15 de abril de 1967, p. 2. Este documento menciona al otro saharauí disidente ante la Asamblea General de las NU, Mohamed Mulud uld Salec uld ba Aali, que, a diferencia del primero, siguió con su negativa a colaborar con el gobierno del Sáhara.

que, dado su carácter ambicioso, no sería de extrañar que intentara jugar tanto la carta argelina como la marroquí<sup>112</sup>.

El 31 de diciembre de 1967 se hacía público un nuevo censo que, si bien era más elaborado que el realizado el año anterior, seguía siendo aproximado en sus datos. Se hacía una estimación acerca del número de habitantes y de la estructura general en cuanto a edad, sexo, estado civil, profesión y naturaleza en la provincia de Sáhara. Se focalizó el estudio en los núcleos urbanos y zonas adyacentes, sin tener en cuenta al resto de la población nómada, dispersa por el desierto. Los resultados se presentaron de manera separada en cuanto a la población nativa saharauí y a la población “europea” tratándose, en realidad, de dos censos distintos, al usar dos metodologías diferentes para su realización<sup>113</sup>. En la primera parte se censó a un total de 46.546 saharauis de ambos sexos<sup>114</sup>. En la segunda parte se registraron un total de 9.395 hombres y mujeres de origen “europeo”<sup>115</sup>. No fue hasta finales de 1974 cuando la elaboración del censo pudo realizarse con un proceder riguroso, fiable y exhaustivo.

---

<sup>112</sup> (AGA) *Ambiente general. Política promarroquí en nuestra provincia*. Confidencial. Fondos África (15) 005.000. Archivo Castiella. Legajo 1150, expediente 56. 82/214444. Boletín de Información Político Militar (BIPM). CGCSA. EM. 16-30 de abril de 1967.

<sup>113</sup> A la población no saharauí del territorio, para diferenciarla de la nativa, se le solía añadir el gentilicio de europeo/a. Conversaciones con el coronel César Goas Escribano que sirvió como teniente y capitán en la Agrupación de Tropas Nómadas (ATN) del Sáhara. Conversaciones realizadas en varias fases. La última el 18 de noviembre de 2018 en Madrid. (CGE).

<sup>114</sup> *Censo de población 1967*. Publicaciones del Gobierno General de la Provincia de Sáhara. Secretaría General. Editorial Gráficas Saharianas, 1967, p. 12.

<sup>115</sup> *Ibidem* p. 47.

Coordinado por el entonces comandante Emilio Cuevas Puente, llegó a la mayor parte de la población, incluida la nómada, con los medios más avanzados de la época y con vistas al referéndum que se iba a celebrar durante los seis primeros meses de 1975<sup>116</sup>.

En el seno de las NU, 1967 fue un año que quedó caracterizado por una cierta templanza en las relaciones entre Marruecos y España, ya que ambos gobiernos centraron sus esfuerzos en lograr un entendimiento con respecto a Ifni. De ello da cuenta la copiosa correspondencia, habida durante ese año, entre el rey Hassan II y Franco. Este último daría vía libre para comenzar las negociaciones al respecto, en septiembre de 1967<sup>117</sup>. En cuanto al Sáhara, las duras confrontaciones entre la delegación marroquí por un lado y las de Mauritania y Argelia por otro, como consecuencia de sus desavenencias con respecto al futuro del Sáhara, fueron una constante durante este período<sup>118</sup>. España siguió con su política por hacer prevalecer la libre autodeterminación del territorio y el respeto a la voluntad de sus habitantes<sup>119</sup>.

A pesar de este período de distensión en las esferas diplomáticas, no se podía obviar el ataque constante e indiscriminado que tanto la prensa como la radio marroquíes llevaron a cabo contra la actuación española,

---

<sup>116</sup> Conversaciones con el coronel Emilio Cuevas Puente grabadas en formato audiovisual. Santa Cruz de Tenerife. 6 y 7 de febrero de 2019. (CCP)

<sup>117</sup> (AGA) *Carta de El Jefe del Estado Generalísimo de los Ejércitos nacionales a Su Majestad Hassan II, Rey de Marruecos*. Fondos África 15.005.000. Caja 81/11537. San Sebastián, 4 de septiembre de 1967.

<sup>118</sup> Villar, F.: *op. cit.* 136.

<sup>119</sup> Cola Alberich, J.: *op. cit.* 13.

fundamentalmente a través del semanario *Nuestro Sáhara*<sup>120</sup>. En medio de esta presión mediática, se produjo la visita del ministro del Ejército, general Menéndez Tolosa, al territorio. El clima que se respiraba era muy tenso. Al ataque de los medios de comunicación marroquíes, se unían los actos de subversión e infiltración por parte de los miembros del FLS y el temor a un posible enfrentamiento argelo-marroquí en la frontera noreste del Sáhara<sup>121</sup>. El ministro recorrió el territorio entre el 15 y el 20 de mayo de 1967 con la misión de observar la situación sobre el terreno. Una vez finalizada la visita, se elevó un informe detallado al jefe del Estado, incluyendo un estudio sobre los inconvenientes y contratiempos observados. Se subrayaban los problemas políticos, sociales y económicos a los que debía enfrentarse la población a diario, así como los principales factores que afectaban a la seguridad del sector y a la organización humana, material y logística del ejército allí desplegado<sup>122</sup>.

En el mismo dossier se sugería la puesta en marcha de una campaña que contrarrestara la actitud beligerante de la propaganda marroquí rebatiéndola en *hassanía* -dialecto del árabe hablado por los saharauis- y aumentando la potencia de Radio Sáhara. La idea era que cubriera toda la provincia y el sur marroquí, utilizando las posibilidades de Radio Atlántico (Tenerife).

---

<sup>120</sup> (AFFF) *Informe que sobre la provincia del Sáhara rinde a su Excelencia el Sr. Ministro del Ejército con motivo de su visita al Sáhara durante los días del 15 al 20 de Mayo de 1967*. Legajo 114/5326, p. 3. Madrid, 23 de mayo de 1967. El semanario *Nuestro Sáhara*, era un medio de propaganda al servicio de Marruecos, que propugnaba la anexión del Sáhara al reino alauita.

<sup>121</sup> (AHM) *Orden de Operaciones nº37. Guarnición y Defensa de la Provincia del Sáhara*. Confidencial. Sin clasificar. Primera parte, p. 1. 15 de junio de 1967. Teniente coronel de Sandoval y Coig.

<sup>122</sup> (AFFF) *Informe que sobre la provincia del Sáhara...* Legajo 114/5326, *op. cit.* pp. 4-5.

Con el mismo objetivo, apremiaba a la creación de una publicación adecuada y adaptada a la población nativa. Desde el punto de vista militar, se incluían una serie de consideraciones tácticas a aplicar, recomendando la utilización de unidades tipo compañía con el adecuado refuerzo de medios de fuego y de artillería. Se veía necesario conferir a las unidades una gran capacidad de desplazamiento y la posibilidad de llevar a cabo una rápida y contundente acción con el fin de envolver al posible enemigo<sup>123</sup>.

A partir de este informe, se ordenaba la confección de otro más elaborado, cuyo estudio fue encomendado al sector del Sáhara, con el fin de establecer y asentar las bases para la guarnición y defensa de la provincia del Sáhara, ante un hipotético ataque formal del enemigo<sup>124</sup>. Se daba prioridad a la vigilancia de la zona comprendida entre el paralelo 27º 40' y la línea Saguia-uad Ben Aamera<sup>125</sup> -línea fronteriza con Marruecos-. A grandes rasgos, la situación general en el territorio quedaba caracterizada fundamentalmente por:

- La estabilidad de la situación en el ambiente, pero con un cierto malestar laboral e inicios de subversión interna dirigida por el FLS, organizado en Marruecos y alentado por su gobierno.
  
- Un recrudecimiento de los deseos anexionistas por parte del Gobierno marroquí.

---

<sup>123</sup> *Ibidem*, p. 6.

<sup>124</sup> (AHM) *Orden de Operaciones nº 37. Guarnición y Defensa de la Provincia del Sáhara*. Confidencial, sin clasificar. Segunda parte, p. 3. 25 de junio de 1967. Teniente coronel de Sandoval y Coig.

<sup>125</sup> *Ibidem*, p. 11.

- Un clima cordial por parte de Argelia, si bien había aumentado sus fuerzas en la zona próxima a la frontera con el Sáhara, debido a la tensión existente con Marruecos.
  
- Una actitud de colaboración por parte de Mauritania<sup>126</sup>.

Por todo ello la misión del sector quedó orientada a garantizar la integridad de la provincia y la inviolabilidad de sus fronteras, así como como el orden público interior. Se preveía la organización de unas bases de operaciones para reaccionar ofensivamente y con rapidez ante cualquier incidente que amenazase cualquiera de los aspectos anteriores<sup>127</sup>.

A finales de año, el Estado Mayor del Sáhara elaboró un documento dirigido al ministro del Ejército, en el que sugería y recomendaba la creación de un equipo de acción psicológica, con la misión de promover y crear una nacionalidad saharauí<sup>128</sup>. Tenía como finalidad contrarrestar la propaganda marroquí iniciada por el FLS. Esta idea se irá poniendo en práctica en años sucesivos.

---

<sup>126</sup> *Ibidem*, p. 1.

<sup>127</sup> *Ibidem*.

<sup>128</sup> (AGA) *Creación de un equipo de Acción Psicológica para contrarrestar la propaganda marroquí en el Sáhara*. Confidencial. MAE. Legajo 14934. Aaiún, 22 de noviembre de 1967.

En este contexto, Marruecos aprovechó la ocasión para denunciar, durante los debates de la XXII AG de las NU, la creación de la *Yemaá* del Sáhara y la reticencia de España para permitir el envío de la misión de visita que había aceptado el año anterior. Calificaba tales actuaciones como artimañas del Gobierno español que perseguía perpetuar su presencia en el Sáhara. La delegación española alegó que la organización de la *Yemaá*, constituía un paso hacia adelante para el autogobierno por parte de la población autóctona y que no se oponía a que una misión de visita fuera al territorio del Sáhara. La única condición era que la misión debía ceñirse a lo acordado el año anterior:

*“Esta comisión observaría directa y objetivamente la situación del territorio y podría formar un juicio sobre el problema. Un grupo de personas imparciales y desinteresadas, que no representasen a países que hayan mostrado interés directo sobre el Sáhara Español, ni abriguen ambiciones territoriales a este respecto, evaluaría las realidades u características que presenta el territorio, lo que sin duda permitiría conocer la labor llevada a cabo por España hasta este momento y tener noticia de los planes futuros y advertir cuál es el deseo de los autóctonos del Sáhara con respecto a su destino futuro, deseo que ellos exteriorizarán en su día a través del proceso de autodeterminación”*<sup>129</sup>

El delegado español, que se expresaba en estos términos el 7 de diciembre de 1966 ante la Cuarta Comisión, dejaba clara la postura de

<sup>129</sup> (AFFF) *Propuestas del embajador Aznar en relación con la carta de U. Thant sobre el Sáhara*. Legajo 167. Carpeta 3269/1. 2 de abril de 1966.

España ante el envío de la Misión de Visita. Es decir, con la exclusiva misión de observar la realidad del territorio para comprobar lo infundado de las afirmaciones marroquíes, pero no para preparar y supervisar el referéndum<sup>130</sup>.

El 19 de diciembre de 1967 se aprobaba la resolución 2354 (XXII), ya con dos capítulos dispositivos separados, uno para Ifni y otro para el Sáhara<sup>131</sup>. La línea seguida en su redacción fue la misma que en la resolución anterior. Contó con 113 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones<sup>132</sup>. España votó a favor, según indicó Jaime de Piniés, porque su gobierno respetaba el derecho de los saharauis a su autodeterminación y tenía la decidida voluntad de ayudarles a ejercerla, siendo este espíritu de colaboración con los principios de las NU, el que había inspirado ese voto favorable<sup>133</sup>.

---

<sup>130</sup> (AFFF) *Misión visitadora de la ONU al Sáhara*. Legajo 167. 10613/29. Madrid, 3 de abril de 1967.

<sup>131</sup> (AG) *Cuestión de Ifni y el Sáhara Español*. Resolución 2354 (XXII), 19 de diciembre de 1967.

<sup>132</sup> Diego Aguirre, JR.: *op. cit.* 526.

<sup>133</sup> (AFFF) *Proyecto de carta al Secretario General de las Naciones Unidas sobre el Sáhara*. Legajo 3846, p. 2. 12 de marzo de 1968. Jaime de Piniés y Rubio.



## **EL ACERCAMIENTO MARROQUÍ A ARGELIA Y MAURITANIA. RESOLUCIÓN 2428 (XXIII), 18 DE DICIEMBRE DE 1968.**

Durante 1968 se alargó esa fase de tímida relajación, a nivel diplomático, en las relaciones entre España y Marruecos al continuar ambos gobiernos, en la fase de negociaciones sobre Ifni<sup>134</sup>. En enero, el EM del sector, detectó un cambio en la política anexionista marroquí sobre el Sáhara. Elaboró un documento, dirigido al EM Central del Ejército, en el que daba a conocer que Marruecos había dejado de reivindicar el territorio de Mauritania y que se estaba produciendo un acercamiento entre ambos países<sup>135</sup>. El reparto del Sáhara Español se barajaba como causa principal de dicha aproximación. De ello dio cuenta, durante el viaje que hizo a Mauritania, Ismail uld Abidin, natural de ese país al servicio del gobierno marroquí. Su misión consistía en entrevistarse y hacer partícipes a las autoridades mauritanas, incluido el presidente Mojtar uld Dadah, de esta idea de reparto y coordinar los esfuerzos de los dos estados para tal fin. Estos hechos respaldaban el giro de la política marroquí con respecto a Mauritania<sup>136</sup>.

---

<sup>134</sup> Provincia española. Ifni era un enclave situado al suroeste de Marruecos, cuya extensión se vio sumamente mermada tras el conflicto bélico de 1957-1958, originado por la sublevación de los naturales del territorio contra España y contra Francia. Finalmente, la colaboración conjunta de ambos países logró controlar a los sublevados.

<sup>135</sup> (AHM) *Síntesis de información. Cambio en la política de reivindicación sobre el Sáhara por parte de Marruecos*. 2-116. El Aaiún, 29 de enero de 1968, pp. 1-2.

<sup>136</sup> *Ibidem*, p. 3.

Este acercamiento no sólo hacia Mauritania sino también hacia Argelia, se vio también reflejado en el cambio del ideario del partido nacionalista *Istiqlal*. Éste, de manera súbita, había dejado de reivindicar Mauritania, renunciando con ello al sueño del “Gran Marruecos” y adoptando una política nueva a aplicar con respecto al Sáhara. Se daba prioridad a la necesidad de influir sobre la población autóctona para lograr que ésta eligiera su adhesión a Marruecos. La posibilidad de conformarse con una partición del territorio con el país vecino se hacía viable, si ello le otorgaba el control de la franja norte del Sáhara. El *Istiqlal* había sido convencido por el rey y su gobierno para que respaldara la nueva táctica a seguir<sup>137</sup>. Los servicios del *Istiqlal* serían utilizados para llevar a cabo toda la actividad de carácter propagandístico, subversivo y de hostigamiento, dentro y fuera del Sáhara, en contra de España. Actuaría de parapeto, como organización ajena al gobierno marroquí, bajo el que se encubrirían las verdaderas intenciones del mismo.

Tras la última resolución de la ONU, Hassan II había decidido un cambio de rumbo en cuanto a la dirección de los asuntos del Sáhara. Se había percatado de la ventaja y de la baza diplomática que suponía para España el enfrentamiento marroquí contra Mauritania y Argelia<sup>138</sup>. La necesidad de planificar una política más realista y eficaz era evidente. Se hacía necesaria la eliminación de obstáculos, para alcanzar su objetivo, aunque ello implicara el abandono de las desmedidas pretensiones territoriales iniciales, incluida la renuncia sobre los territorios de Mauritania e incluso de Argelia. Esta nueva táctica, le permitía a la vez, salir de la incómoda postura en que se encontraba con respecto a sus vecinos árabes y que le llevaría a organizar en Rabat, la Cumbre Árabe al año siguiente.

---

<sup>137</sup> *Ibidem*, p. 2.

<sup>138</sup> *Ibidem*, p. 4.

En otoño se celebraba en Nueva York la XXIII AG de NU y se recri-minaba a España la no puesta en marcha del proceso de autodeterminación. La argumentación de la delegación española se reafirmaba en que la autodeterminación se produciría cuando lo solicitaran los saharauis. No obstante, la postura de España en NU fue bastante holgada ya que acababa de proclamarse independencia de Guinea Ecuatorial -12 de octubre de 1968- y la retrocesión de Ifni era prácticamente un hecho. El 18 de diciembre de 1968, el pleno de la AG aprobaba la resolución 2428 (XXIII), prácticamente idéntica a la de 1967, por 114 votos a favor -incluido el de España-, ninguno en contra y 3 abstenciones<sup>139</sup>.

---

<sup>139</sup> (AG) *Cuestión de Ifni y el Sáhara Español*. Resolución 2428 (XXIII). 18 de diciembre de 1968.



-5-

## **NUEVOS INTENTOS MARROQUÍES: ENTREVISTA HASSAN II / FRANCO, RENUNCIA A LOS TERRITORIOS DEL GRAN MAGREB Y CUMBRE ISLÁMICA DE SEPTIEMBRE DE 1969.**

En enero de 1969, durante las reuniones que se celebraron en la Asamblea General del Sáhara, se podía percibir entre los saharauis un profundo sentimiento de desconfianza y temor<sup>140</sup>. Los motivos eran fruto, fundamentalmente, del voto favorable de España a las dos últimas resoluciones de las Naciones Unidas, de la intensa campaña propagandística marroquí en contra de la acción de España en el Sáhara, de la aproximación de Marruecos hacia Mauritania y hacia Argelia<sup>141</sup> y sobre todo, de la retrocesión de Ifni a Marruecos, tras la firma del Tratado de Fez del 4 de enero de 1969<sup>142</sup>. Entre la población adicta a España, bastante numerosa, cundía el temor ante un posible abandono del territorio, acrecentado por la asombrosa rapidez con que se habían llevado a cabo las negociaciones sobre Ifni<sup>143</sup>. Este sentir general quedó plasmado en tres documentos que

<sup>140</sup> Declaraciones por escrito a la autora del coronel José Ignacio Barbadillo Nocea (CBN) que sirvió como capitán en el Gobierno General del Sáhara, en el Servicio de Información y Seguridad de 1971 a 1974.

<sup>141</sup> Algeró Cuervo, JI: *op. cit.* pp. 105-106. El 15 de enero de 1969 Argelia y Marruecos firmaron un “acuerdo de solidaridad y cooperación” en Ifrán, inaugurando un período de calma y cooperación económica entre ambos países.

<sup>142</sup> (AGA) *Fotocopia del convenio y protocolo anejo hispano-marroquí de retrocesión a Marruecos del territorio de Ifni*. Confidencial. Fondos África (15) 005.000, caja 81.11537, 04 de enero de 1969. La transmisión de poderes se haría efectiva unos meses después, el 30 de junio. (AGA) mismo fondos y caja, *Acta de transmisión de poderes del territorio de Ifni al Reino de Marruecos*. Confidencial. 30 de junio de 1969

<sup>143</sup> (AGA) Órgano conjunto de información y propaganda. Gobierno General del Sáhara. *Boletín de información político militar n° 24/69*. Secreto. Fondos África (15).005.000. Caja 81/21449. Correspondiente a los días del 15 al 31 de diciembre de 1969, pp. 1-2.

fueron presentados al gobernador general, pero con la intención de hacerlos llegar al Gobierno español y a las NU<sup>144</sup>. En ellos se incluían una serie de puntos en común que hacían hincapié en los siguientes aspectos:

- En la necesidad de que España permaneciera en el territorio hasta que el pueblo saharauí alcanzara la madurez necesaria para el autogobierno y la independencia.
- En el rechazo unánime a la anexión pretendida por cualquier otro estado.
- En la repulsa a la visita de la comisión de las NU
- En la necesidad de que los saharauíes pudieran acceder a una mayor formación y participación en el gobierno del Sáhara.

No obstante, y a pesar de compartir estas ideas, las diferencias en cuanto al fondo y a la forma hacían presagiar que se trataba de tres grupos sociales muy diferenciados entre sí y que irían evolucionando hacia postulados diferentes<sup>145</sup>.

---

<sup>144</sup> Documentación aportada por el coronel José Ignacio Barbadillo Nocea (ABN).

<sup>145</sup> (CBN)

El gobernador general del Sáhara, José María Pérez de Lema, en un intento por calmar estas inquietudes, solicitó a presidencia del gobierno, que una comisión de saharauis, liderados por Seila uld Abeida, se desplazara a Madrid, para exponer sus ideas. Esta propuesta fue aceptada y los representantes saharauis plantearon sus reivindicaciones durante los días 7 y 12 de febrero, ante las cortes y ante Franco respectivamente<sup>146</sup>. Al recibir toda clase de garantías sobre su futuro, se logró templar esos recelos hacia España.

En febrero, el EM del Sáhara estudiaba la coyuntura dentro del territorio y elaboraba un nuevo informe<sup>147</sup>. Recuperando el documento redactado en diciembre de 1967<sup>148</sup>, se subrayaba la necesidad de unir a toda la población para evitar su absorción por otra nacionalidad. Se recomendaba la creación de una nacionalidad saharaui para llevar a cabo las disposiciones del gobierno y preparar a la población autóctona para afrontar un futuro autónomo e independiente, aliado de España<sup>149</sup>. Para ello, era necesario hacer partícipes a los saharauis de las riquezas naturales del Sáhara, sobre todo de los fosfatos. Esto, explicaba Fernando M<sup>a</sup> Castiella, haría posible la aplicación de un referéndum que contando con

---

<sup>146</sup> Santamaría, R.: “El Sáhara, por España y por Franco” en revista *África*, nº 327 (marzo 1969), pp 3-7.

<sup>147</sup> (AFFF) *Esquema para la definición de una política en el Sáhara*. Secreto. Legajo 278, carpeta 23134, también signada con 4837/16. Carta de Fernando M<sup>a</sup> Castiella a Franco, febrero de 1969.

<sup>148</sup> (AGA) *Creación de un equipo de Acción Psicológica para contrarrestar la propaganda marroquí en el Sáhara*. Confidencial. MAE. Legajo 14934. Aaiún, 22 de noviembre de 1967.

<sup>149</sup> (CCP) “El concepto de saharauí se lo da España, ellos eran conocidos por la pertenencia a una determinada tribu, no como saharauis; no habían tenido nunca carácter de nación, eso fue un invento de España”

la presencia de observadores de la ONU, diera una autonomía al Sáhara bajo la protección de España <sup>150</sup>. Las recomendaciones del ministro de exteriores, en ese momento, no serían tomadas en cuenta; únicamente se puso en marcha, en agosto del mismo año, una reestructuración de la administración civil del Sáhara<sup>151</sup>.

En el ámbito de las Naciones Unidas, España comenzaba 1969 en una posición francamente fortalecida fruto de la concesión de independencia a Guinea Ecuatorial<sup>152</sup> y de la retrocesión de Ifni a Marruecos. No obstante, los nuevos envites de Marruecos hacia España no se hicieron esperar, provocando que el distanciamiento volviera a ser el común denominador en las relaciones entre ambos países.

El preludeo de este distanciamiento fue la firma del Tratado de Fez en un ambiente sumamente frío y tenso. España creyó que con la devolución de Ifni alejaría las reivindicaciones sobre el Sáhara, pero no fue así.

Las declaraciones de Hassan II señalando que “el retorno a la madre patria de Ifni” no era la fase final, sino una etapa más liderada por él hasta obtener la total restauración de la soberanía marroquí sobre los territorios

---

<sup>150</sup> (AFFF) *Esquema para la definición de una política a seguir en el Sáhara*. Legajo 278/23134. También signado con la referencia 4837/16. F. Castiella, febrero de 1969.

<sup>151</sup> Pardo Sanz, Rosa: *La política descolonizadora de Castiella...op. cit.* p. 119.

<sup>152</sup> Martínez Carreras, JU.: *op. cit.* 168. Entre 1967 y 1968 se celebró la “Conferencia de Madrid” que elaboró una Constitución que desembocaría, tras unas elecciones, en la proclamación de la República independiente de Guinea Ecuatorial, en octubre de 1968 con F. Macías de presidente.

sustraídos a Marruecos por el colonialismo, eran una muestra de ello<sup>153</sup>. Este hecho, al que se sumaba la actuación de Ahmed Tibi Benhima, representante permanente de Marruecos en NU, ante el CED avivando el ataque contra España hizo que Madrid adoptara la vía del abandono en cuanto a la política de cooperación con Marruecos<sup>154</sup>. La idea de organizar un referéndum en el territorio para acallar cualquier reivindicación marroquí sobre el Sáhara se hacía cada vez más fuerte<sup>155</sup>.

Al mismo tiempo, comenzó la búsqueda para conseguir el apoyo o por lo menos, la neutralidad de Argelia y Mauritania en la preparación del referéndum. España intentó crear un ambiente de confianza con ambas naciones y jugar esta baza contra las posiciones de Marruecos<sup>156</sup>. La visita a Argel en abril de 1969, del ministro de Asuntos Exteriores Fernando M<sup>a</sup> Castiella y la entrevista con su homólogo mauritano, M. Hamdi uld Mouknas, en las Palmas a principios de mayo, eran muestras palpables de esos intentos de aproximación. La posible compra de gas argelino, así como un proyecto de evacuación de hierro de Tinduf por el puerto de El Aaiún y la posibilidad de una explotación en común, con ambos países, de los fosfatos descubiertos en el Sáhara fueron los principales temas tratados<sup>157</sup>. Estos hechos ocasionaron duras críticas por parte del gobierno marroquí<sup>158</sup>.

<sup>153</sup> (AMAEF) *Visite du roi du Maroc à Madrid*. 2045 INVA. Caja 830. Rabat, 4 de julio de 1969, p. 2.

<sup>154</sup> Villar, F.:*op. cit.* 150.

<sup>155</sup> (AMAEF) *Relations hispano – marocaines*. 2045 INVA. Caja 830. Rabat, 8 de mayo de 1969, p. 5.

<sup>156</sup> *Ibidem*, p. 6.

<sup>157</sup> (AMAEF) *Relations hispano.marocaines*. 62QONT. Caja 5. POS ESP-66-70. Rabat, 29 de enero de 1970, pp. 2-3.

<sup>158</sup> (AMAEF) *Problème du Sahara*. 0035SUP. Caja 79. Nouakchott, 6 de mayo de 1969, p. 2.

De manera imprevisible, este camino de distensión y acercamiento se truncó; los acontecimientos revolucionarios de Libia –septiembre de 1969- frustraron este proyecto. El temor de Marruecos a quedarse aislado en el Magreb<sup>159</sup>, así como la negativa de España a entablar negociaciones directas con su gobierno, hicieron que tuviera la necesidad de fortalecer los posibles lazos de unión existentes con sus países vecinos. La Conferencia Islámica, celebrada en Rabat a finales de septiembre, fue una clara demostración de esta aproximación.

En este contexto y con la esperanza de iniciar una posible conciliación para abordar bilateralmente el tema del Sáhara, se produjo la visita de Hassan II a España por propia iniciativa<sup>160</sup>. Bajo el pretexto de pasar unos días de descanso junto a su familia, se escondía un objetivo eminentemente político: la necesidad del rey alauí de asegurarse personalmente de las intenciones del general Franco con respecto al Sáhara, antes de iniciar ninguna negociación con Argelia<sup>161</sup>.

Hassan II llegaba a Madrid el 28 de junio, siendo recibido el 1 de julio por Franco en el palacio de El Pardo<sup>162</sup>. La conversación, que se alargó durante aproximadamente dos horas y que contó con la presencia de los ministros de asuntos exteriores de ambos países y de Driss Saloui, director general del gabinete real marroquí, la inició Hassan II. Comenzó

---

<sup>159</sup> Villar, F.: *op. cit.* 158.

<sup>160</sup> (AMAEF) *Visite du roi du Maroc à Madrid*. 2045 INVA. Caja 830. Rabat, 10 de julio de 1969, p.2.

<sup>161</sup> *Ibidem*.

<sup>162</sup> *Ibidem*, p.3. El día 2 se entrevistó con F. Castiella y el 3 con don Juan Carlos de Borbón.

haciendo una detallada descripción sobre la estratégica posición de Marruecos, entre el Atlántico y el Mediterráneo y entre Europa y África. A continuación, expuso los problemas que conllevaría, para la seguridad de la zona, el avance soviético y comunista, así como del arabismo y demás movimientos revolucionarios procedentes de Argelia y del África negra. Incidió en las repercusiones negativas que tendría, tanto para Marruecos como para España, unidas por intereses comunes en cuanto a estos aspectos. La cuestión del Sáhara Español, aun no siendo presentadas como el centro esencial de la entrevista, salieron a relucir pero con excesiva prudencia por parte de Hassan II y como “*si tuviera miedo a tratar el asunto*”<sup>163</sup> obteniendo como respuesta un silencio absoluto por parte del general Franco<sup>164</sup>.

Según diferentes informes, el resultado de esta entrevista fue decepcionante para Marruecos<sup>165</sup>. Un amplio abanico de respuestas generales y un mutismo absoluto al tratar el tema del Sáhara contrariaron, cuanto menos, a Hassan II. Quedaba claro que la posición española no había variado y se negaba, tajantemente, a entablar un diálogo bilateral con Marruecos apostando por la autodeterminación del pueblo saharauí.

Marruecos, que en ningún momento había descartado como segunda opción la búsqueda del apoyo de Argelia para respaldar sus intereses sobre el Sáhara, debía redirigir sus esfuerzos para lograr que el país vecino,

---

<sup>163</sup> *Ibidem*, p. 5.

<sup>164</sup> (AMAEF) *Indications sur la visite du roi Hassan II au Caudillo*. 2045 INVA. Caja 830. Madrid, 11 de julio de 1969, p. 2.

<sup>165</sup> (AMAEF) *Visite du Roi du Maroc à Madrid*. 2045 INVA. Caja 830. Rabat, 10 de julio de 1969, p. 6.

adoptara una posición clara sobre el asunto. Según los informes consultados en este sentido y aparentemente, parecía que las altas instancias del partido argelino eran proclives a la autodeterminación, pero el coronel Boumedian parecía inclinarse más bien hacia las tesis marroquíes, para sorpresa de muchos<sup>166</sup>.

Una vez comprobadas personalmente las intenciones del general Franco sobre el Sáhara, Hassan II retomaba el camino iniciado durante las conversaciones de Ifrán en enero, con la intención de conseguir el apoyo argelino a sus reivindicaciones sobre el Sáhara. En este mismo sentido, continuaba con su política de acercamiento a Mauritania, ya iniciada durante los meses previos a enero de 1968, como denunciaba el documento que el EM del Sáhara elevó al AEM central.

La revista *África* mencionaba, en su número de marzo de 1969, una posible cumbre *magrebi* que reuniría a Argelia, Marruecos, Túnez y Libia y en la que no se debía olvidar el factor mauritano, hasta el momento reclamado por Marruecos<sup>167</sup>. Se planteaba la posibilidad de que Argelia habría mediado durante las conversaciones, entre Mauritania y Marruecos<sup>168</sup>.

El primer paso para conseguir este objetivo consistía en renunciar a los territorios reclamados por Marruecos a Argelia y lograr que el *Isti-*

---

<sup>166</sup> *Ibidem*, p. 7.

<sup>167</sup> Sin nombre del autor (del semanario *Jeune Afrique*, de Túnez) “Se vuelve a hablar de una cumbre magrebi”, en revista *África*, número 327, (marzo 1969), p. 31.

<sup>168</sup> *Ibidem*.

*qlal*, tomara una posición neutral al respecto, sin atacar este giro en la nueva política a seguir. En este sentido, a finales de agosto de 1969, tanto Hassan II como All el Fassi se pronunciaban públicamente en sendos discursos sobre los problemas de coexistencia con respecto a sus dos países vecinos. Se trataba de ir preparando el terreno ante la opinión pública marroquí, para que la renuncia sobre los territorios reclamados a Argelia, no provocaran un profundo malestar social<sup>169</sup>. A la par, con este gesto daban un paso adelante para ganarse la confianza de los representantes argelinos y mauritanos, ante la necesidad de iniciar conversaciones.

En su discurso del 18 de agosto, Allal el Fassi atacaba duramente al colonialismo español reivindicando el Sáhara, Ceuta, Melilla y demás enclaves españoles del norte de África<sup>170</sup>. Omitía deliberadamente las demandas que había estado haciendo sobre los territorios de Argelia y Mauritania, a los que se solía referir bajo la denominación de “tierras expoliadas”<sup>171</sup>. El 20 de agosto, el rey pedía públicamente a su pueblo el sacrificio de esos territorios, sin provocar reacción alguna por parte del *Istiqlal*<sup>172</sup>.

La celebración en Rabat de la Cumbre Islámica, durante los días 25 y 26 de septiembre de 1969, que movilizó a los jefes políticos de los países musulmanes de los cinco continentes, supuso una gran victoria para

---

<sup>169</sup> (AMAEF) *Prises de position au sujet des frontières*.2045 INVA. Caja 830. Rabat, 25 de agosto de 1969, p.1.

<sup>170</sup> *Ibidem*, p.3.

<sup>171</sup> *Íbidem*.

<sup>172</sup> *Ibidem*.

Hassan II<sup>173</sup>. Ante un gran despliegue diplomático con un coste excesivamente elevado, se trataron temas de interés general, fundamentalmente el apoyo al pueblo palestino<sup>174</sup>. Al mismo tiempo y de manera implícita, el rey marroquí reconocía a la República Islámica de Mauritania entrevistándose, al finalizar la cumbre, con los jefes de estado de Argelia y Mauritania, coronel Houari Bumediene y Uld Daddah respectivamente<sup>175</sup>.

Durante la entrevista los temas tratados tuvieron como objetivo conseguir el respaldo de ambos países a las reivindicaciones marroquíes sobre el Sáhara Español. Se habló de la formación de una mancomunidad *magrebí* y de la necesidad de alcanzar un pacto entre los países ribereños del Sáhara, poniendo fin al pleito mauritano-marroquí y al litigio fronterizo con Argelia<sup>176</sup>. Algunas hipótesis apuntan a que la conferencia panafricana de Rabat tuvo como primera consecuencia ese acuerdo entre Argelia, Marruecos y Mauritania, por el que Nuakchot y Argel apoyaron a Rabat en sus reivindicaciones sobre el Sáhara<sup>177</sup>. De lo que no cabe la menor duda es que el reconocimiento y el triunfo político de Hassan II, a nivel islámico y mundial, sobre todo en el tercer mundo, fue más que evidente<sup>178</sup>.

---

<sup>173</sup> Gómez-Salomé, JM.: “Cumbre Islámica de Rabat”, en revista África, número 335 (noviembre 1969), p. 3.

<sup>174</sup> *Ibidem*, p. 4.

<sup>175</sup> Villar, F.: *op. cit.*, pp. 153-154.

<sup>176</sup> Gómez-Salomé, JM.: “Cumbre...”, *op. cit.*, p. 5.

<sup>177</sup> Algueró Cuervo, JI.: *op. cit.* p. 107.

<sup>178</sup> *Ibidem*, p. 6.

-6-

## **LA RESOLUCIÓN 2591 (XXIV) DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1969. EL FIN DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE FERNANDO MARÍA CASTIELLA.**

En otoño comenzaron los debates generales del XXIV período de sesiones de la AG. El 6 de octubre intervenía ante la misma el ministro marroquí de Asuntos Exteriores, Ahmed Laraki, que retomaba la ofensiva contra la política de descolonización en el Sáhara e incidía en la necesidad de iniciar conversaciones bilaterales con España<sup>179</sup>.

El 29 de octubre de 1969 se produjo una grave crisis en el gobierno de Madrid –tras el caso Matesa– que provocó su disolución y la formación de un nuevo gabinete que, bajo la vicepresidencia del almirante Luis Carrero Blanco, otorgó la cartera del Ministerio de Asuntos Exteriores a Gregorio López Bravo. La salida del gobierno de Fernando M<sup>a</sup> Castiella hizo que Marruecos, a través de su embajador en Madrid, M. Filali, volviera proponer negociaciones bilaterales a España, que no fueron aceptadas por el nuevo ministro<sup>180</sup>.

Durante los meses de noviembre y diciembre continuaron los debates en torno a la cuestión del Sáhara ante la Cuarta Comisión. A la insistencia marroquí de bilateralizar el asunto con España, se oponían tanto Argelia como Mauritania que se decantaban por el principio de la libre determi-

---

<sup>179</sup> Villar, F.: *op. cit.* 155.

<sup>180</sup> *Ibidem*, p. 156.

nación de conformidad con los principios de NU<sup>181</sup>. En esta misma línea, España a través de su representante, Cañadas, establecía que sólo la voluntad de los habitantes autóctonos del Sáhara, libremente expresada y con las debidas garantías, era la que determinaría el futuro del territorio<sup>182</sup>. Ante las afirmaciones del representante de Marruecos, M. Benhima, indicando que la cuestión del Sáhara concernía exclusivamente a España y a Marruecos, la réplica del representante español fue enérgica. Afirmó que le era difícil entender las contradicciones del diplomático marroquí. Por un lado, hablaba del respeto a la libre determinación de los habitantes y por otro, afirmaba que el problema era de competencia exclusiva de España y Marruecos. Dejaba de lado, contrariamente a lo que establecía el artículo 73 de la Carta, la expresión de la voluntad de los habitantes del territorio<sup>183</sup>. Terminó el representante español su intervención, indicando que la única finalidad que perseguía España era la de dar posibilidades a los habitantes del territorio para que, ejerciendo su derecho a la libre determinación, pudieran optar por tener un gobierno propio<sup>184</sup>.

El 9 de diciembre, el delegado de Mali, S. Maiga, presentaba un proyecto de resolución prácticamente igual a la de 1968, pero sin incluir Ifni. Se aprobó el 16 de diciembre de 1969, como resolución 2591 (XXI-V)<sup>185</sup>. Tuvo 110 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones. Es-

---

<sup>181</sup> *Ibidem*, p. 157.

<sup>182</sup> (AG) Cuarta Comisión. Acta resumida de la 1859ª sesión. A/C.4/SR.1859. Nueva York, 26 de noviembre de 1969, p. 25.

<sup>183</sup> (AG) Cuarta Comisión. Acta resumida de la 1865ª sesión. A/C.4/SR.1865. Nueva York, 9 de diciembre de 1969, pp. 9-10.

<sup>184</sup> *Ibidem*, p. 11.

<sup>185</sup> (AG) *Cuestión del Sáhara Español*. Resolución 2591 (XXIV). 16 de diciembre de 1969.

paña justificaba su abstención por boca del embajador Jaime de Piniés, subrayando que el derecho de libre determinación debía ser ejercido por los pueblos de los territorios dependientes, y solamente por ellos, sin injerencias externas<sup>186</sup>.

---

<sup>186</sup> (AG) Cuarta Comisión. Acta resumida de la 1866ª sesión. A/C.4/SR.1866. Nueva York, 9 de diciembre de 1969, p. 4.



## CONCLUSIONES

En 1966, el gobierno de Madrid se encontraba, con respecto al Sáhara, en una posición superior a Marruecos. El irredentismo marroquí que por entonces no contaba con el apoyo diplomático de Francia<sup>187</sup>, había creado entre España, Argelia y Mauritania, una especie de *entente cordiale* para frenar los deseos imperialistas alauíes. Tendencia que la potencia colonizadora convirtió, erróneamente, en la clave de su política a seguir en cuanto a Marruecos, convencida del irremediable antagonismo entre Argel, Rabat y Nuakchot.

Este error pronto se hizo evidente. Hassan II comenzó a mostrar sus dotes como estratega y deseoso de llegar a un acuerdo bilateral con España a costa del Sáhara, pero no muy convencido de poder lograrlo, inició una política de discreto acercamiento hacia Mauritania y Argelia. Se trataba de un plan alternativo que pudiera aportarle, llegado el caso, el apoyo de ambos países. Muestra de ello fueron, los tempranos contactos habidos -otoño de 1967- entre representantes marroquíes y mauritanos, para llegar a un posible acuerdo de reparto del Sáhara entre ambos países –que se haría efectivo en noviembre de 1975- y el acercamiento de Marruecos hacia Argelia tras la firma del Tratado de Ifrán, en enero de 1969, poniendo fin a sus disputas territoriales. Paralelamente a este acercamiento, Hassan II no dudó en buscar el respaldo y asesoramiento de EEUU en un momento en el que Washington buscaba la vinculación de las monarquías conservadoras africanas, para frenar la influencia soviética y nasserista<sup>188</sup>.

---

<sup>187</sup> Como consecuencia del turbio asesinato en París, del líder opositor Ben Berka (UNFP) en 1965.

<sup>188</sup> Pardo Sanz, Rosa: *La política descolonizadora de Castiella...op. cit.* p. 112.

En este contexto de doble juego se entiende el más que evidente distanciamiento entre España y Marruecos. Hassan II no se conformaba con la retrocesión de Ifni, como así creyó el Gobierno español, sino que lo convertía en una etapa más en el camino para el retorno a “la madre patria de las tierras expoliadas por el colonialismo”.

El intento fallido de Hassan II por alcanzar un acuerdo bilateral con el general Franco, a costa del Sáhara y tras su visita a Madrid en junio de 1969, le hizo ser consciente de la imposibilidad de llegar, al menos durante esos años, a un entendimiento directo con España. Al rey no le quedó otra opción que cambiar de estrategia y renunció a los territorios reclamados a Argelia y a Mauritania, hasta ese momento, buscando el respaldo de ambos países a su causa. El punto álgido de este acercamiento se produjo en Rabat a finales de septiembre de 1969, durante la celebración de la primera Cumbre Islámica

Desde este momento, Hassan II centró todo el interés de su política, tanto interior como exterior, en lograr la anexión del Sáhara Español a Marruecos. Para ello no dudó en utilizar todos los medios y recursos a su alcance, incluyendo la mala praxis. Necesitaba desviar la atención de un pueblo que se hallaba en estado de excepción desde 1965, como consecuencia de las revueltas populares habidas ante la grave crisis económica, política y social por la que estaba atravesando el país. Este irredentismo se convirtió en una especie de llamada religiosa a su pueblo que, guiado al más puro estilo medieval por el rey, “recuperaría” los territorios usurpados por el colonialismo.

En este contexto, conviene subrayar que la posibilidad que tuvo Marruecos para reivindicar el Sáhara se asentó sobre un hecho que, a pesar de que en numerosas ocasiones pasa desapercibido, es de vital importancia para entender el punto de partida por el que Hassan II pudo aventurarse en una empresa tan “descabellada” y carente de sentido. Se trata de la inevitable cesión por parte de España a Marruecos de la zona de Tarfaya –Villa Bens o Cabo Juby- fruto del tratado hispano-francés del 27 de noviembre de 1912<sup>189</sup>. En el mismo, se formalizaba la administración de la zona comprendida entre el *uad* -río- Dráa y el paralelo 27° 40' -frontera norte del Sáhara Español- a modo de protectorado bajo el pabellón de España y no en régimen de soberanía. Condición por la que el Gobierno español, no tuvo más remedio que cedérsela posteriormente a Marruecos. Así, tras la guerra de Ifni-Sáhara -1957-58-, y en virtud del Tratado de Cintra del 1 de abril de 1958, ese trozo de desierto, genuinamente saharauí y sobre el que el sultán jamás había ejercido su autoridad, fue transferida a Marruecos. Esta situación sirvió al reino alauí, como bien afirma José Ramón Diego Aguirre, de trampolín para proyectarse en su aventura imperialista sobre el Sáhara<sup>190</sup>.

De esta situación derivó un hecho de gran trascendencia que hasta el día de hoy y en sus diferentes vertientes, ha sido uno de los recursos esgrimidos por Marruecos para impedir la celebración del referéndum de autodeterminación. Es el caso de los llamados exiliados. Marruecos, en desacuerdo con los censos elaborados hasta hoy, pretende que se incluya

---

<sup>189</sup> Diego Aguirre, JR.: *op. cit.* 520. No obstante, Pardo Sanz afirma que fue consecuencia de la Declaración hispano-francesa de 1904 y de la comunicación oficial de ocupación del 10 de julio de 1916. Pardo Sanz, Rosa: *La política descolonizadora de Castiella... op. cit.*, p. 86.

<sup>190</sup> Diego Aguirre, JR.: *op. cit.* 520.

a un tanto por ciento de la población que, en su momento, tuvo que exiliarse a Marruecos y que ha ido engordando desde el mismo momento en que España dio el visto bueno para su regreso, en 1967.

Se trata, como ya apuntaba en marzo de 1967 el embajador de España en Nuakchot, Pedro A. Cuyás, del desarrollo bajo el patrocinio de los EEUU, de un complejo plan marroquí tendente a jugar una mala pasada y a interferir en el desarrollo normal de la aplicación de un referéndum en el territorio<sup>191</sup>. Al acceder Marruecos a la independencia y al hacerse con la zona sur del Protectorado, Rabat no reconoció la frontera 27° 40' como límite de su soberanía sobre el Sáhara. Por ese motivo se planteó una ambigua simbiosis humana, pues familias y fracciones pertenecientes a idénticas tribus que quedaban automáticamente bajo soberanía marroquí, prefirieron continuar bajo soberanía española trasladándose a la Saguia el Hamra y a la inversa<sup>192</sup>. Ello dio lugar a una complicada confusión, muy difícil de desenmarañar. Este hecho favorecía cualquier movimiento de infiltración proyectado por Marruecos. Por un lado, se podían establecer en la zona de la Saguia población originaria de la antigua zona sur del Protectorado de forma que en el momento oportuno, se podría producir un notorio aumento de la población promarroquí. Por otro lado, Marruecos podría presentar como exiliados a todos los que pertenecían a las tribus que, en su día, prefirieron trasladarse a la zona sur, pretendiendo Marruecos que estos nómadas eran ciudadanos del Sáhara Español antes de reintegrarse a Marruecos.

---

<sup>191</sup> (AFFF) *Consideraciones de nuestro embajador en Nouakchott sobre posibles maniobras marroquíes en el Sáhara y actitud autoridades mauritanas ante el problema*. Reservado. Legajo 167. 2ª Carpeta. Documento 3260/5. Embajador en Nouakchott, Sr. Cuyás. 07 de marzo de 1967, pp.2-3.

<sup>192</sup> El Sáhara Occidental se divide en dos zonas diferenciadas: la Saguia el Hamra (zona norte del territorio) y Río de Oro (zona sur del territorio)

Las palabras del embajador Pedro A. Cuyás en este sentido son muy esclarecedoras, no sólo para el momento histórico analizado, sino que también deben ser tenidas muy en cuenta para poder entender la situación de enquistamiento en la que se encuentra el contencioso del Sáhara en la actualidad:

*“Sospecho que las futuras argumentaciones marroquíes van a basarse en esto cuando llegue la hora. Presentándolo así, tendrá el apoyo del mundo afroasiático. Mi impresión es que Marruecos va a plantear seriamente la cuestión de exiliados con finura y malicia. Para mí no hay duda de que Rabat desde abril del año pasado (1966), viene ateniéndose en la cuestión del Sáhara a los consejos de Washington. Marruecos trata de la posible inundación del Sáhara de marroquíes”<sup>193</sup>.*

Rabat, bien asesorado por los Estados Unidos, se disponía gradualmente a enfocar el tema de la población saharauí y de sus exiliados. Necesitaba crear ese ambiente de desconcierto y caos, ralentizando el proceso que pondría en marcha la autodeterminación y ganando tiempo y adeptos a su causa.

A esta atmósfera de confusión se unían las acciones propagandísticas que, en contra de España, llevaban a cabo los miembros del FLS, haciéndose pasar por población saharauí en el exilio. Estas acciones,

---

<sup>193</sup> *Ibidem*, p. 5.

promovidas y financiadas por la autoridad marroquí y bajo el patrocinio de las Fuerzas Armadas Reales Marroquíes (FARM), eran parejas a la infiltración de agentes que, previamente reclutados en centros de Tan Tan y Goulimín, se formaban en círculos especializados situados en Tarfaya. Posteriormente, se agrupaban en unidades irregulares destinadas a introducirse en el Sáhara con la finalidad de crear núcleos hostiles contra España y a favor de las tesis marroquíes<sup>194</sup>.

Es decir, Hassan II de la mano de Estados Unidos movía sus piezas. Jugaba con un pequeño componente de saharauis, efectivamente exiliados, con los que intentó mezclar a un importante número de agentes políticos infiltrados, sobre la base de la población saharauí originaria de la antigua zona sur del Protectorado de España. El rey alauí ya hilaba fino y su principal objetivo era hacerlos pasar como futuros votantes del referéndum.

Consecuencia de esta situación, fue la intervención e implicación del Gobierno de España, a través del EM del Sáhara, en la creación y promoción de una “conciencia nacional” saharauí. La idea era que hiciera frente y contrarrestara la insistente política de propaganda marroquí para atraer y hacer partícipe a la población saharauí en la defensa de sus intereses, abanderando la idea de un Sáhara marroquí.

---

<sup>194</sup> (AGA) *Presencia en Tan Tan y Goulimín de centros de reclutamiento del FLS*. Fondos África (15) 005.000. Legajo 14934. Expediente 10. Alto Estado Mayor. 26 de noviembre de 1969.

Por otro lado, se debe resaltar la incompetente -o tolerada y pretendida torpeza- labor de la ONU en su intento por llevar a cabo la descolonización del Sáhara Español, como común denominador que caracterizó a todo este proceso. Recuérdese cómo ya en 1965, la primera resolución explícita que sobre el Sáhara dictaminaba la AGNU, mostraba un texto sumamente ambiguo y confuso, omitiendo cualquier alusión a los derechos del pueblo saharauí, verdadero protagonista de la descolonización. En la resolución aprobada el 20 de diciembre de 1966, se intentó subsanar el texto de la anterior, pero cometiendo un error aún más grave: la inclusión, como partes interesadas en la descolonización del Sáhara, de Marruecos y de Mauritania e indirectamente, de Argelia.

Este hecho, así como la política permisiva de la ONU con respecto a las contradicciones marroquíes, pasando por alto las graves y falsas acusaciones vertidas contra España, fue duramente criticado y rebatido por los diplomáticos españoles de manera insistente. Plantearon la necesidad de que se reconociera a la población saharauí como única y legítima parte que pudiera decidir, a través de un referéndum, su futuro. Intentaron excluir cualquier consulta con los países vecinos y advirtieron del peligro que suponía admitir en las resoluciones esas injerencias externas. Las actas de los debates de las diferentes asambleas generales habidas entre 1965 y 1969, reflejan que las enérgicas alegaciones hechas por Jaime de Piniés y sus colaboradores, siguiendo las instrucciones del Gobierno, no fueron tenidas en cuenta. Únicamente se consiguió modificar el proyecto de la resolución 2229 (XXI) de 1966, logrando invertir el orden en cuanto a la consulta a las partes interesadas y poniendo en primer lugar, y no en último, a la población del Sáhara. El intento del organismo internacional por dar pábulo a las aspiraciones de los países en disputa y colindantes con el Sáhara, dejando en un segundo o, mejor dicho, en un cuarto plano los legítimos intereses de la población

saharai, hacía gala de una embarazosa contradicción con la resolución 1514 (XV) y con la Carta de las NU. Principalmente se cuestionaba el artículo 73 (XI) donde *los intereses de los habitantes de esos territorios están por encima de todo*<sup>195</sup>. Sin embargo, no hubo vuelta atrás. Bajo el liderazgo de dos de las potencias con derecho a veto desde el fin de la II Guerra Mundial, Francia y Estados Unidos, el contenido esencial de la resolución 2229 (XXI) de 20 de diciembre de 1966, exceptuando cambios en cuanto a su forma y estructura, apenas sí se vio modificado hasta diciembre de 1974. Como bien dijo Cañadas ante la Cuarta Comisión:

*“Pretender ahora condicionar a una negociación previa, basada en dudosas razones, el derecho a la libre determinación de una población autóctona sería ir contra el objetivo previsto por las NU en la resolución 1514 (XV). En todo este proceso parece olvidarse que existe un pueblo autóctono inquieto por su futuro y cuyos deseos son el elemento decisivo que ha de guiar la actitud del gobierno español”*<sup>196</sup>  
*El representante de Marruecos ha dicho que la cuestión del Sáhara español concierne exclusivamente a España y Marruecos. El Sr. Cañadas señala que es difícil entender qué quiere decirse cuando por un lado se habla del respeto a la libre determinación de los habitantes y por otro se afirma que el problema compete exclusivamente a dos países soberanos. ¿Significa esto que la voluntad de los habitantes no puede prevalecer?”*<sup>197</sup>

---

<sup>195</sup> <https://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-xi/index.html> Última consulta 06/09/20.

<sup>196</sup> (AG) Cuarta Comisión Acta resumida provisional. Acta resumida 1859ª sesión. A/C.4/SR 1859. Nueva York, 26 de noviembre de 1969, p. 25.

<sup>197</sup> (AG) Cuarta Comisión Acta resumida 1865ª sesión. A/C.4/SR 1865. Nueva York, 9 de diciembre de 1969, pp. 9-10.

Para terminar, conviene resaltar que el período que comprende este estudio quedó caracterizado por la falta de iniciativa con la que actuó el gobierno de España. La ralentización a la hora de poner en marcha y aplicar en el Sáhara los planes de desarrollo económicos, sociales y políticos, exigidos por NU fueron su principal característica. Estos planes eran necesarios para crear, en un corto período de tiempo, un estado autónomo e independiente vinculado a España. Esta tendencia, alentada y defendida por el Ministerio de Asuntos Exteriores desde 1959, no tuvo una buena acogida en el seno de presidencia de Gobierno. Carrero Blanco defendía la necesidad de alargar la presencia de España en el territorio por varios motivos: por un lado, recuperar el capital invertido en el mismo mediante la explotación de las riquezas del Sáhara, especialmente de los fosfatos; por otro, dentro de una visión paternalista, proteger y defender al Sáhara de las apetencias de los países limítrofes; y, por último, disponer del tiempo necesario para formar al pueblo saharauí hasta que alcanzara la capacitación necesaria para hacer frente, a medio-largo plazo, a un futuro estado autónomo que, de la mano de España, le alejara de la órbita soviética en plena Guerra Fría.

Según Jaime de Piniés, el general Franco era informado por presidencia de Gobierno, haciéndole creer que los saharauíes no querían la independencia y que preferían seguir junto a España, como ocurrió con Guinea<sup>198</sup>. Parece ser que Fernando M<sup>a</sup> Castiella llegó a creer que Franco

<sup>198</sup> *En Guinea, el director general de Plazas y Provincias Africanas y sus más directos colaboradores querían hacer creer que los guineanos no habían mostrado el más mínimo interés por la independencia. Era una maniobra de presidencia de Gobierno para intentar sustituir la conferencia constitucional por una mera reforma de la autonomía.* Según el diplomático, a Franco le llegó información de que esto no era así y mandó hacer un exhaustivo informe donde los diferentes ministerios debían profundizar y hacerle llegar sus impresiones sobre el asunto. Estos informes se decantaron a favor de la independencia de Guinea que se conseguiría en 1968. (CJPiniés)

le había dado luz verde para promover la autodeterminación del Sáhara a finales de septiembre de 1969, pero no llegó a alcanzarse<sup>199</sup>. En este sentido, cabría preguntarse si el ejemplo de la independencia de Guinea, finalmente planteada y dirigida según las normas establecidas por la ONU, que no consiguió evitar el caos en el nuevo país independiente<sup>200</sup>, fue uno de los factores por el que Franco se echó para atrás. Las recomendaciones de Luis Carrero Blanco en el sentido de que una autonomía a medio-largo plazo, era la mejor apuesta para el Sáhara, jugarían un papel muy destacado en esta toma de decisión. Lo cierto es que las numerosas misivas enviadas por Fernando M<sup>a</sup> Castiella a Franco hasta 1969, denunciando la falta de transparencia y de información por parte de presidencia de Gobierno, así como la necesidad de promover e invertir en el territorio, fueron desatendidas. La urgente necesidad de realizar un verdadero referéndum y de formar a la población para que fuera ocupando los cargos de la administración, gobierno y ejército, no se haría hasta años más tarde.

El ministerio de Fernando M<sup>a</sup> Castiella puso de manifiesto las profundas divergencias existentes entre Asuntos Exteriores y presidencia de Gobierno con respecto a la política a seguir en la descolonización del Sáhara Español. Destapó el lado más sorprendente e incluso absurdo de una política paralela que mantuvo al margen e incluso ocultó al Ministerio de Asuntos Exteriores, si no en todas, sí en numerosas ocasiones. Esta característica que ralentizaría la puesta en práctica de auténticas medidas que llevaran a la descolonización, se vería prolongada en el tiempo y perduraría hasta el final de la presencia del España en el territorio, convirtiéndose en un verdadero lastre durante todo el período.

---

<sup>199</sup> Pardo Sanz, R.: *Una relación envenenada... op. cit.* 218.

<sup>200</sup> Pardo Sanz, R.: *La política descolonizadora de Castiella... op. cit.* 81.

## FUENTES

### ● Archivos:

Archivo General de la Administración de España, Alcalá de Henares, Madrid. (AGA).

Archivo Histórico Militar, ahora Instituto de Historia y Cultura Militar. Madrid. (AHM).

Archivo de Naciones Unidas. Representación para España. Madrid. (ANU).

Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia *La Courneuveulle*. París. (AMAEF).

Archivo Fundación Nacional Francisco Franco. Madrid. (AFFF).

Archivo particular del general Félix Carrasco Lanzós. (APCL).

Archivo particular del coronel de Infantería José Ignacio Barbadillo Nocea. (APBN).

Archivo particular del coronel de Infantería Emilio Cuevas Puente. (APCP).

Archivo particular del periodista Antonio Herrero Andreu. (APHA).

● **Fuentes documentales:**

**COMISIÓN HISPANO SAHARAUI ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL SÁHARA**, *El Sáhara como unidad cultural autóctona*. Dirección General de Promoción de Sáhara e Instituto de Estudios Africanos. Madrid, 1975.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL SÁHARA**, *Resumen estadístico del Sáhara español (1969)*. Madrid, 1970.

**ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJÉRCITO**. Boletín Extraordinario de Información nº1. *Marruecos. Actitud marroquí frente a la provincia española del Sahara*. Junio, 1972.

**GOBIERNO GENERAL DE SÁHARA** *Censo de población 1967*. Publicaciones del Gobierno General de la Provincia de Sáhara. Secretaría General. Editorial Gráficas Saharianas, El Aaiún, 1967.

**GOBIERNO GENERAL DE SÁHARA**. *Censo de 1974*. Publicaciones del Gobierno General de la Provincia de Sáhara. Secretaría General. Editorial Gráficas Saharianas, El Aaiún, 1975.

**INSTITUTO DE ESTUDIOS AFRICANOS**. *La acción de España en el Sáhara*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, imprenta Aldecoa, Burgos, 1971.

**LÁZARO MIGUEL, Heraclio**: *Legislación de Sahara. Años 1965 a 1973*, Madrid, IDEA. Instituto de Estudios Africanos, 1974.

**LOPEZ ANGLADA, Luis.** *La arena y los sueños.* Instituto de Estudios Africanos. Madrid, 1972.

**MUNILLA GÓMEZ, Eduardo.** *Estudio General del Sáhara.* Instituto de Estudios Africanos. Madrid, 1974

**SERVICIO CENTRAL DE PUBLICACIONES DEL GOBIERNO.** *La descolonización del Sáhara.* Madrid, 1975.

● **Fuentes orales:**

**BARBADILLO NOCEA, José Ignacio.** (CBN).

**CUEVAS PUENTE, Emilio.** (CCP).

**GOAS ESCRIBANO, César.** (CGE).

**PINIÉS Y RUBIO, Jaime de.** (CJPiniés).

● **Fuentes Hemerográficas:**

**CARRO MARTÍNEZ, Antonio.** “La descolonización del Sáhara” en *Revista de Política internacional*, (1976), nº144.

**COLA ALBERICH, Julio:** “España y el Sáhara Occidental. Antecedentes de una descolonización, en *Revista de Política Internacional*, (1977), nº 154.

**CORDERO TORRES, José María.** “Marruecos y el Sáhara Español” en *Revista de Política Internacional*, (1972), nº122.

**REVISTA ÁFRICA.** Con la consulta de una gran cantidad de artículos publicados en los números que van desde el mes de abril de 1968 (nº316) hasta julio de 1970 (nº 343). Revista de carácter mensual.

**REVISTA SÁHARA.** Semanario de la Provincia. 1968 mayo de 1971.  
Carácter oficial. Revista de carácter semanal.

## BIBLIOGRAFÍA

**ALGUERÓ CUERVO,** José Ignacio: *El conflicto del Sahara Occidental, desde una perspectiva canaria.* Gobierno de Canarias, 2003.

**ÁNGEL SANTANO,** Silvia: *El papel de la ONU en las descolonizaciones tardías del Sáhara Occidental y Timor del este 1974-1976,* Tesis Doctoral, U.N.E.D. Instituto Universitario “General Gutiérrez Mellado”, 2015.

**AHMED ABDALAHE,** Mbeirik: *El nacionalismo saharai de Zemla a la organización de la Unidad Africana,* Tesis doctoral, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, 2016.

**BARBIER, Maurice:** *Le conflict du Sahara Occidenta,* París, editions L’Harmattan, 1982.

**BARONA CASTAÑEDA, Claudia:** *Sáhara Al Garbia (1958-1976) Estudio sobre la identidad nacional saharawi*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 1998.

**BENGOCHEA TIRADO, Enrique:** *Políticas imperiales y género. La sección femenina en la provincia del Sáhara. 1961-1975*, Tesis Doctoral, Universidad de Valencia, 2016

**BRIONES, Felipe; MOHAMED ALI, M. Liman; SALEK, Mahayub:** *Luali Ahora o nunca, la Libertad*, Murcia, Ediciones Compobell, 1997.

**CARATINI, Sophie:** *Hijos de las nubes*, Ediciones del Oriente y del Mediterráneo, 2008.

**CASAS DE LA VEGA, Rafael.:** *La última guerra de África. Campaña de Ifni-Sáhara*. Madrid, Ministerio de Defensa, 2008.

**COLA ALBERICH, Julio.** *Reflexiones ante la descolonización española del Sáhara occidental*. III Aula Canarias y el Noroeste de África, Ediciones Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas, 1993

**CRIADO, Ramón:** *Sahara, pasión y muerte de un sueño colonial*. Francia, editorial Ruedo Ibérico, 1977.

**DALMASES Y DE OLABARRÍA, Pablo Ignacio de:** *El Sáhara Occidental en la bibliografía española y el discurso colonial*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2013.

**DALMASES Y DE OLABARRÍA, Pablo Ignacio de:** *La esclavitud en el Sáhara Occidental*, Barcelona, Ediciones Carena, 2012.

**DE SANDOVAL Y COIG**, Fernando: *Sahara abandono o traición*, Madrid, Editorial Dyrsa, 1984.

**DIEGO AGUIRRE**, José Ramón: *Guerra en el Sahara*, Madrid, Ediciones Istmo, 1991.

**DIEGO AGUIRRE**, José Ramón: *Historia del Sahara Español, la verdad de una traición*. Madrid, Kaydeda ediciones, 1988.

**DIEGO AGUIRRE**, José Ramón: *El conflicto del Sáhara Occidental desde una perspectiva histórica. Seminario de Investigación para la Paz, Procesos de cambio y retos pendientes. Este de Europa, China y Sáhara Occidental*. Diputación General de Aragón. Zaragoza, 1991.

**FRANCO SALGADO-ARAUJO**, Francisco: *Mis conversaciones privadas con Franco*, Barcelona, Editorial Planeta, 1976.

**GAUDIO**, Atilio: *Allal El Fasi ou l'histoire de l'Istiqlal*. París, editions Alain Moreau, 1972.

**GAUDIO**, Atilio.: *Guerres et paix au Maroc (Reportages: 1950-1990)*. París, Karthala editions, 1991.

**GOAS ESCRIBANO**, César: *Tropas Nómadas españolas*, Madrid, Editor Hermandad de Tropas Nómadas del Sáhara, 2012.

**GOYTISILO**, Juan: *El problema del Sahara*, Barcelona, Editorial Anagrama, Ediciones Ibérica, 1979.

**GUIJARRO**, Fernando: *La distancia de los cuatro dedos. En la guerra del Sahara con el Polisario*, Barcelona, Flor del Viento Ediciones, 1997.

**HERNÁNDEZ, Ángela:** *Guerra de banderas en el Sáhara*, Madrid, Editorial Entinema, 2006.

**HERNÁNDEZ PACHECO, E.; ALIA MEDINA, M; VIDAL BOX, C y GUINEA LÓPEZ, E.:** *El Sáhara Español. Estudio geológico, geográfico y botánico*. Madrid, editorial Instituto de Estudios Africanos, 1949.

**JOVER ZAMORA, José María:** *España en la política internacional siglos XIX y XX*, Madrid, Marcial Pons, 1999.

**LÓPEZ-POZAS LANUZA, José Carlos:** *África Occidental Española: La cuestión de la soberanía y la retirada del Sáhara*, Tesis Doctoral, U.N.E.D., Instituto “General Gutiérrez Mellado”, 2015.

**LOPEZARIAS, Germán; DE LA LAMA, César:** *Morir en el Sahara*, Bilbao, editorial Eléxpuru, serie Denuncia, 1975.

**MAESTRE, Juan:** *El Sahara en la crisis de Marruecos y España*, editorial Akal, 1975.

**MARTÍNEZ CARRERAS, José Urbano:** *Historia del Colonialismo y la Descolonización*. Madrid, editorial Complutense, 1992.

**MARTÍNEZ LILLO, Pedro A:** *Universidad y Sáhara Occidental. Reflexiones para la solución de un conflicto*, Madrid, UAM ediciones, 2009.

**MARTÍNEZ MILÁN, María Jesús:** *España en el Sáhara Occidental: de una colonización tardía a una descolonización inconclusa (1885-1975)*. Anales de Historia Contemporánea, 23. 2007.

**MENÉNDEZ DEL VALLE, Emilio.** *Sáhara Occidental: una descolonización tardía*. Colección IOS Suplementos. Editorial Cuadernos para el diálogo. Madrid, 1975.

**MINISTERE DE L'INFORMATION ET DE CULTURE DE LA RASD** *Front Polisario. Dix ans de lutte contre le colonialisme et l'expansionnisme*. RASD, 1983.

**MISKE**, Ahmed Baba: *Front Polisario, l'ame d'un peuple*, París, editions Rupture, 1978.

**MONTILLA MESA**, Agripín: *Mientras soñaba... (al oeste del Sáhara)*, Córdoba, ediciones Litopress, 2003.

**OLIVER**, Paula: *Sahara, drama de una descolonización*, Palma de Mallorca, Miquel Font editor, 1987.

**PARDO SANZ**, Rosa: *Una relación envenenada: España y Marruecos*. En A. Mateos, A. Herrérin (eds): *La España del Presente: De la Dictadura a la Democracia*. Madrid, Asociación de Historiadores del Presente, 2006.

**PARDO SANZ, Rosa**: *La política descolonizadora de Castiella* en Oreja, M. y Sánchez Mantero, R. (eds): *Entre la historia y la memoria. La política exterior de F. M<sup>a</sup> Castiella*. Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 2007.

**PEREIRA CASTAÑARES**, Juan C. y **MARTÍNEZ LILLO**, Pedro A.: *La ONU*. Madrid. Cuadernos de Historia nº87. Arco Libros, 2001.

**PÉREZ DÍAZ**, Víctor: *La sedentarización de la población nómada. Observaciones sobre el Sáhara Occidental. Pueblos y clases sociales en el campo español*. Siglo XXI editores. Madrid, 1974.

**PÉREZ GARCÍA**, Guadalupe: *Información y propaganda en el último período colonial español (Ifni-Sáhara, 1957-1976)*, Tesis Doctoral, UC Madrid, 2005.

**PINIÉS Y RUBIO**, Jaime de: *La Descolonización del Sahara: un tema sin concluir*. Madrid, editorial Espasa Calpe, 1990.

**PORTILLO PASQUAL DEL RIQUELME**, Joaquín: *Historia de los saharauis y crónica de la agresión colonial en el Sahara Occidental*. Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1991.

**PUENTE EGIDO**, José: *La descolonización del Sáhara occidental a la luz de la política española*. III Aula Canarias y el Noroeste de África. Ediciones Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas, 1993.

**RUIZ MIGUEL**, Carlos: *El Sahara Occidental y España: historia, política y derecho. Análisis crítico de la política exterior española*, Madrid, editorial Dykinson, 1995.

**SEGURA PALOMARES**, Juan: *El Sáhara, razón de una sinrazón*, Barcelona, ediciones Acervo, 1976.

**SOROETA LICERAS**, Juan Francisco: *El derecho a la libre autodeterminación de los pueblos a la luz de la práctica reciente. Análisis del caso del Sáhara Occidental*, Universidad País Vasco. Derecho Internacional. 1999.

**TORRES GARCÍA**, Ana: *La Guerra de las Arenas. Conflicto entre Marruecos y Argelia durante la Guerra Fría (1963)*. Barcelona, ediciones Bellaterra, 2013.

**VILAR RAMÍREZ**, Juan Bautista: *El Sáhara Español. Historia de una aventura colonial*, Madrid, ediciones Sedmay, 1977.

**VILLAR**, Francisco: *El proceso de autodeterminación del Sahara*, Valencia, editorial Fernando Torres, 1982.

## ARTÍCULOS

**COLA ALBERICH, Julio:** “España y el Sáhara Occidental. Antecedentes de una descolonización”, en *Revista de política internacional*, nº154, nov/dic 1977.

**ESTEBAN DORRONZORO, Gemma:** “Los Acuerdos Tripartitos de Madrid”, en *ABC* (14/11/2020), p. 51.

**HERRERA ALONSO, Emilio.** “Aire, agua, arena y fuego” en *Cuadernos de Historia Militar*, (2002), nº1.

**TORRE DEL CAMPO, JR.** de la: “El sistema político marroquí: El factor islamista (I)”, en *Boletín de Información del Ministerio de Defensa* nº 301, (2007).

**YBARRA ENRÍQUEZ DE LA ORDEN, M<sup>a</sup> Concepción:** “La Argelia independiente: entre el socialismo y el fundamentalismo religioso”, en *Anales de Historia Contemporánea*, Universidad de Murcia, nº 15 (1999)

## **WEBGRAFÍA**

### **BOE**

<https://www.boe.es>

### **CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL SÁHARA OCCIDENTAL CESO**

<https://www.usc.es/es/institutos/ceso/index.html>

### **HEMEROTECA ABC**

<https://www.abc.es/archivo/periodicos/>

### **HEMEROTECA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA**

<http://www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital/>

### **NACIONES UNIDAS**

<https://digitallibrary.un.org>

<https://www.un.org>

CUADERNOS DE HISTORIA  
DE LAS  
RELACIONES INTERNACIONALES

## **CUADERNOS DE HISTORIAS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES**

### **Números publicados**

1. Javier RUBIO: *El Gobierno español en busca de una garantía internacional sobre Cuba en vísperas de 1898*.  
(CEHRI, n.º 1. Madrid, 1998, 50pp.)
2. Sergio VALLEJO FERNÁNDEZ-CELA: *La Caída del Imperio Otomano y la fundación de la República Turca: una visión española*.  
Cristian GARAY VERA y Cristian MEDINA VALVERDE: *La Guerra Civil Española y Chile (1936-1939). Relaciones Internacionales e imágenes políticas*.  
(CEHRI, n.º 2. Madrid, 2001, 93 pp.)
3. José Luis NEILA HERNÁNDEZ: *La Divisa externa del Regeneracionismo: La Política exterior del reinado de Alfonso XIII (1902-1931)*.  
(CEHRI, n.º 3. Madrid, 2002, 112 pp.)
4. Carlos SANZ DÍAZ: “Clandestinos”, “Ilegales”, “Espontáneos”.  
*La emigración irregular de españoles a Alemania en el contexto de las relaciones hispano-alemanas, 1960-1973*.  
(CEHRI, n.º 4. Madrid, 2004, 128 pp.)
5. María José VILAR: *Migraciones y Relaciones Internacionales. La Colonia Española de Trípoli de Libia, Paradigma de Colectivo Europeo en el África Mediterránea en el siglo XIX (1784-1870)*.  
Pablo MARTÍN DE SANTA OLALLA SALUDES: *Franco y Pío XII. La negociación secreta del Concordato de 1953*.  
(CEHRI, n.º 5. Madrid, 2005, 196 pp.)

6. Francisco Manuel PASTOR GARRIGUES: *El non-nato Tratado Hispano-Francés de 1902 de Reparto de Marruecos en el contexto de las pugnas imperialistas de la época.*  
María José HENRÍQUEZ UZAL: *El prestigio pragmático: Iberoamérica en la Política Exterior de Gregorio López Bravo (1969-1973).*  
(CEHRI, n.º 6. Madrid, 2008, 170pp.)
7. Adolfo CUETO RODRÍGUEZ: *El mundo frente a Portugal y Portugal contra el mundo. El expediente colonial portugués y sus efectos sobre la posición internacional lusa (1951-1962).*  
(CEHRI, n.º 7. Madrid, 2010, 88 pp.)
8. Francisco Manuel VARGAS ALONSO: *La intervención alemana en el País Vasco (1936-1937). Un balance crítico en el contexto de la Guerra Civil española.*  
(CEHRI, n.º 5. Madrid, 2005, 196 pp.)
9. Vanessa NÚÑEZ PEÑAS: *Tres escenarios para una negociación: La adhesión de España a la CEE en tiempos de la Transición, Reforma y Guerra Fría.*  
(CEHRI, n.º 9. Madrid, 2013, 76 pp.)
10. Jose Manuel MORALES TAMARAL: *Alemania y España (1904-1912). Tentaciones diplomáticas en los preliminares de la Primera Guerra Mundial.*  
(CEHRI, n.º 10. Madrid, 2016, 80 pp.)
11. Javier GONZÁLEZ DEL CASTILLO: *Geoestrategia, diplomacia y boicot: Los Juegos Olímpicos en el contexto internacional (1948-1980).*  
(CEHRI, n.º 11. Madrid, 2017, 125 pp.)
12. Asencio ROBLES LOPEZ: *Democracia y seguridad La administración Ford, la transición española y el problema de la adhesión a la OTAN.*  
(CEHRI, n.º 12. Madrid, 2019, 77 pp.)
13. Gemma ESTEBAN DORRONZORO: *El juego diplomático y las contradicciones de la ONU: La descolonización del Sáhara Occidental en el seno de la asamblea general y en la política exterior de Fernando María Castiella (1957-1969)*  
(CEHRI, n.º 13. Madrid, 2021, 98 pp.)